



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



**Universidad de la República
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social**

**Monografía Final de Grado
Licenciatura en Trabajo Social**

**Procesos de desvinculación educativa durante la
emergencia sociosanitaria. La experiencia de la
UTU Cerro-Montevideo**

María Alexandra Moreira Sanner

Tutora: Yoana Carballo

**Montevideo, Uruguay
2023**

Agradecimientos

En primer lugar, agradezco a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, los/as docentes y a mis compañeros/as que me acompañaron a lo largo de estos años de estudio, dado que todo ello me hizo crecer no solo como profesional, sino como persona, generando que cada año estuviera aún más segura de haber elegido esta profesión tan hermosa.

No solo se conocieron compañeros/as, se conocieron amigos/as que supieron estar y aún siguen estando. Tanto cuando se perdía un parcial, como para festejar la aprobación y la felicidad de haber salvado las prácticas finales (luego de tantos meses de estrés, frustración, alegría, muchas emociones). Esas personas, me van a acompañar para siempre.

Por otro lado, a mi familia, amigos/as, mi pareja y toda persona que ha sabido apoyarme, desde entendiendo cuando había que estudiar y no se podía salir, haciendo la simple pregunta de cómo te iba en los parciales o exámenes, acompañándote con un mate mientras debías estudiar, o dándote un abrazo si te veían mal.

A su vez, es importante mencionar la apertura por parte de la UTU Cerro, el equipo de dirección, educadoras y adscriptas, que permitieron que la investigación pudiera llevarse a cabo tomando a dicha UTU y al fenómeno de la desvinculación educativa en los años atravesados por la emergencia sociosanitaria. Dejando que, pudiera realizar allí las entrevistas correspondientes.

Sumado a la informante calificada, Leticia Berruti, quien me dio la posibilidad de realizarle una entrevista para comprender más acerca del tema.

Por último, quiero reconocer el acompañamiento constante de la docente Yoana Carballo, quien supo guiarme durante estos meses, contribuyendo a que se pudiera desarrollar esta monografía de manera adecuada.

Índice

Introducción	4
Antecedentes	8
Estrategia metodológica	11
Capítulo 1. El campo educativo en Uruguay: tensiones y desafíos durante la emergencia sociosanitaria	
- Cambios en la educación a partir de la Ley General de Urgente Consideración, y en el marco del nuevo gobierno para el Uruguay.....	14
- Manifestaciones de la emergencia sociosanitaria en la educación.....	17
Capítulo 2. Aristas que componen el fenómeno de la desvinculación educativa	
- ¿Qué entendemos por desvinculación educativa?.....	23
- Aristas del fenómeno: instituciones, familias y emergencia sociosanitaria.....	25
Capítulo 3. La experiencia de la UTU Cerro: educar en la emergencia sociosanitaria, respuestas y aprendizajes	
- Respuesta institucional: atención, motivos de desvinculación, estrategias y recursos.....	32
- Enseñanza en un contexto de pandemia y post pandemia.....	37
- Lo multidisciplinario en el campo educativo.....	42
Reflexiones finales	46
Bibliografía	49
- Fuentes documentales.....	53
Anexos	56

Glosario

ANEP: Administración Nacional de Educación Pública.

ALC: América Latina y el Caribe.

APEX: Aprendizaje y Extensión.

CREA: Contenidos y Recursos para la Educación y el Aprendizaje.

COVID-19: Coronavirus 2019.

EMB: Educación Media Básica.

FPB: Formación Profesional Básica.

LUC: Ley de Urgente Consideración.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

PI: Proyecto Integral.

UCDIE: Unidades Coordinadoras Departamentales de Integración Educativa.

UDELAR: Universidad de la República.

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

UTU: Universidad del Trabajo del Uruguay.

Introducción

En el presente documento académico, se desarrollará la monografía final de grado correspondiente a la Licenciatura en Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de la República (UdelaR).

El estudio se centrará en examinar el fenómeno de la desvinculación educativa en los años 2020-2021 en educación media básica, a partir de una reflexión que toma la experiencia de la UTU Cerro específicamente, en el contexto de emergencia sociosanitaria.

El interés en el tema, surge a partir del desarrollo de las prácticas pre-profesionales en el marco del Proyecto Integral: Cuidado Humano, Derechos e Inclusión Social, dentro del área de Educación Inclusiva y Discapacidad, en el centro educativo de educación media básica Escuela Técnica Nicasio García, conocida popularmente como “UTU Cerro”, ubicada en el barrio Cerro, del departamento de Montevideo.

Allí se trabajó en torno a la “desvinculación educativa” de los/as¹ estudiantes pertenecientes a los grupos de FPB (Formación Profesional Básica). Situación que se agravó debido a la emergencia sociosanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. A partir de ello, se logró visualizar las diversas problemáticas que presentaban los/as estudiantes y sus familias, lo cual generaba que no pudieran concurrir a clases como lo hacían con anterioridad.

En relación a lo anterior, teniendo presente que en la práctica pre-profesional y en la investigación, se trabajó con las experiencias de los grupos de FPB de la UTU Cerro, es necesario mencionar desde los aportes de Fernández y Alonso (2012), que la política FPB, junto con el Programa de Aulas Comunitarias, fueron diseñados en el año 2007, a partir de la propuesta dentro del contexto del Plan de Equidad, el cual estuvo orientado por la Administración de Tabaré Vázquez. Dicha propuesta, tuvo como objetivo principal generar dispositivos de protección social a los/as niños/as y jóvenes en condiciones de pobreza en Uruguay, precisamente como un modo de promover la inclusión educativa.

Según los autores Fernández y Alonso (2012), la inclusión educativa hace referencia a dos grandes objetivos: En primer lugar, a fortalecer la integración en la escuela por parte de los/as adolescentes y jóvenes que se encuentran en estudios de nivel secundario o técnico, los/as cuales han demostrado un alto nivel de abandono; En segundo lugar, volver a vincular a quienes

¹ Se aclara que a lo largo del documento, se utilizará los/as a modo de incorporar un lenguaje no sexista.

abandonaron la educación formal, sin haber completado el curso, con el fin de evitar la interrupción de sus trayectorias educativas y que los/as mismos/as pudieran continuar estudiando.

Por otra parte, dentro de la práctica pre-profesional, fue muy notoria la necesaria incorporación del saber profesional del Trabajo Social para las UTUs, no solo por la desvinculación educativa de los/as estudiantes, sino por otras problemáticas a raíz de la emergencia sociosanitaria (situaciones de violencia entre los/as estudiantes en el centro educativo, problemas de salud mental, entre otros).

Esta apreciación se debe a que, las UTUs a nivel general, no cuentan con equipos multidisciplinarios y por lo tanto, no hay un seguimiento adecuado para las situaciones que se presentan. Solo se cuenta con estudiantes de diversas áreas, que realizan sus prácticas pre-profesionales allí o en la zona del Cerro, dentro del programa APEX (Aprendizaje y Extensión).

En cuanto al concepto de desvinculación educativa, es preciso destacar, que en esta investigación se lo va a entender como la no vinculación del estudiante al centro educativo.

Desde la postura de Arias y González (2018), se entiende que este refiere a:

(...) el fenómeno que acontece a causa del descuido (...) de un vínculo que debe ser construido y mantenido cuidadosamente tanto por los establecimientos y los agentes educativos del Sistema de Educación en sus distintos niveles, como también por las familias y los sujetos educativos para que puedan ejercer este derecho humano fundamental. (10)

De este modo, se concibe que, este concepto alude a diversos factores y situaciones, lo cual va a generar que cada estudiante y su familia, tenga una situación en particular, que va a influenciar en su trayectoria educativa. Los autores antes mencionados, hacen referencia a ciertas dimensiones que pueden entrar en juego en torno a la desvinculación, ellas son:

(...) el tipo de apoyo familiar que permite lograr una continuidad educativa; la construcción del vínculo familia-centro educativo; el vínculo que se construye entre los distintos agentes educativos y los estudiantes; el ambiente educativo generado por los distintos actores implicados; y las políticas de convivencia del centro (...). (Arias y González, 2018, p.9)

En el caso de Uruguay, los procesos de desvinculación educativa, presentan un aumento en el interciclo entre primaria y educación media básica (EMB), acentuándose aún más en el interciclo entre EMB y educación media superior (Arias, 2020). Por ende, se torna interesante y pertinente el estudio de la misma y sus aristas, en este caso en el contexto de emergencia sociosanitaria.

Respecto al año 2020 (año en el cual se detecta el primer caso de COVID-19 en Uruguay), se habla de una situación “privilegiada” en el país, en relación a la educación y la emergencia sociosanitaria, dado el acceso a la plataforma Plan Ceibal, por parte de los/as estudiantes, la cual permitió que el 77% de los/as mismos/as pudieran acceder a la educación de manera virtual (UNICEF, 2020).

No obstante, un 23% no pudo conectarse. ¿Qué pasa con ese 23%? ¿No tiene el mismo derecho que los/as demás de tener acceso a la educación? En consecuencia de ello, es que UNICEF (2020), los/as considera en una situación extrema de riesgo de desvinculación con el sistema educativo.

Asimismo, se habla de que en Uruguay el 83% de los/as estudiantes de UTU de educación media, aprobaron los cursos durante 2020. Dentro del porcentaje restante, el 10% repitió y el 7% se desvinculó. (Uruguay Presidencia, 2021).

Estos datos son preocupantes y dan cuenta que al retornar las clases presenciales, un 7% no lo hizo y por ende, pierden su trayectoria educativa.

Conforme a lo expuesto, es posible afirmar que el tema a abordar en la siguiente investigación, es relevante social y académicamente, debido a su relación con las problemáticas sociales y que el campo de la educación, constituye un espacio de ejercicio profesional. Sumado a que, la ética profesional del Trabajo Social, la cual se plasma a través del propio Código de Ética (2015), deja en claro que el mismo debe asumir ciertos derechos y deberes, comprometiéndose de esa forma en la “Búsqueda de la justicia social y de la igualdad, defendiendo el carácter público, universal e integral de las políticas y programas sociales como generadoras y/o viabilizadoras de derechos (...)” (Principio N°2).

Por lo desarrollado, el abordaje de esta temática pretende colaborar con la reflexión de dicha profesión y contribuir a comprender las dificultades de los/as estudiantes, en relación al cuidado de sus trayectorias educativas.

De esta manera, las preguntas orientadoras que guían esta monografía y surgieron al momento de pensar en la temática planteada, refieren a:

¿Qué circunstancias sociales, institucionales y trayectorias diversas de los/as estudiantes comprende el fenómeno de la desvinculación educativa?

La emergencia sociosanitaria, ¿agravó esa desvinculación o expuso de forma más significativa la complejidad de dicho fenómeno?

Por parte de la UTU Cerro, ¿se implementaron todas las estrategias necesarias para evitar tal desvinculación y proteger las trayectorias educativas de los/as estudiantes? ¿Cuáles fueron precisamente esas estrategias?

Por consiguiente, se delimita como problema de estudio las estrategias institucionales llevadas a cabo, por parte de la UTU Cerro de Montevideo, para abordar las situaciones de desvinculación educativa, particularmente las que se implementaron en el contexto de emergencia sociosanitaria.

Partiendo del objeto de estudio mencionado, nos proponemos los siguientes objetivos:

Objetivo general:

- Conocer el abordaje institucional de la UTU Cerro de Montevideo sobre el fenómeno de la desvinculación educativa en el contexto de emergencia sociosanitaria.

Objetivos específicos:

1. Indagar las estrategias desarrolladas por la UTU Cerro para abordar la desvinculación educativa.
2. Identificar los recursos disponibles por la UTU Cerro, recursos materiales, como humanos, para llevar adelante las estrategias.
3. Reflexionar sobre la importancia de la presencia de agentes profesionales, como el Trabajo Social, en los centros educativos.

La estructura del documento se comprende en primer lugar en el desarrollo de los antecedentes en relación a la temática de la investigación, y la estrategia metodológica implementada para la misma. Posteriormente, el documento se dividirá en tres capítulos.

Dentro del primer capítulo, se realiza una contextualización acerca de la emergencia sociosanitaria, siguiendo por la definición de educación dentro de Uruguay y los cambios de la misma a partir de la LUC (Ley de Urgente Consideración), en el marco de un nuevo gobierno.

Finaliza con las manifestaciones de la emergencia sociosanitaria, en la educación, teniendo presente sus efectos negativos en la misma y en los/as estudiantes.

El segundo capítulo, se desarrolla en profundidad el fenómeno de la desvinculación educativa, destacando las aristas posibles que podrían llevar a que los/as estudiantes lleguen a esa situación, tales como institucionales, familiares y en consecuencia de la emergencia sociosanitaria.

El tercer y último capítulo, tiene lugar al análisis de la información obtenida a través de las entrevistas realizadas a informantes calificados de la UTU Cerro, las cuales fueron el equipo de dirección, dos educadoras y una adscripta.

El documento culminará con la presentación de dichas reflexiones finales, en donde se pretende colocar los asuntos trabajados en el documento, a partir de los cuales se van a generar nuevos cuestionamientos para continuar indagando como profesionales de Trabajo Social.

Antecedentes

A la hora de indagar en los antecedentes sobre la temática de la presente investigación, es necesario mencionar que, aunque los antecedentes sobre la desvinculación educativa sean diversos, en cuanto a la emergencia sociosanitaria debido a la pandemia por COVID-19 son muy escasos, ya que es un acontecimiento reciente y aún se sigue investigando acerca del tema y sus impactos en los/as estudiantes, sus familias y los propios centros educativos.

En primer lugar, conforme a la desvinculación educativa, se deben mencionar los aportes de Fernández, tanto de su texto “La Desafiliación en la Educación Media en Uruguay.” (2009), como de su siguiente escrito en el año 2010, respecto a “La desafiliación en la Educación Media y Superior de Uruguay: conceptos, estudios y políticas.” (2010).

Desde esta postura, Fernández (2010) toma en cuenta y profundiza sobre los lapsos de tiempo, entre la desvinculación y el momento en que el/la estudiante decide retomar el vínculo que tenía con el sistema educativo. Por lo tanto, el autor al relacionar este fenómeno con el período de tiempo, va a generar diversos conceptos que se desprenden de ello.

En tal sentido, menciona que el ausentismo, es diferente al abandono, debido a que cuando un estudiante abandona su centro educativo, deja de asistir por completo.

A su vez, realiza una distinción entre los conceptos de deserción y desafiliación educativa. Aquí, Fernández (2010) expresa que la deserción, hace referencia a cuando el estudiante abandona o reprueba un curso, al siguiente año, no vuelve a inscribirse, destacando que el mismo es visto como un “estado social”, con extrema negatividad hacia la integración al sistema educativo.

En el caso de la desafiliación, Fernández (2009) expone que el concepto debe contemplar dos asuntos. Por un lado, refiere a que la situación de el/la estudiante no corresponde con la norma de la obligatoriedad de concurrir a un centro educativo. Y por otro lado, “(...) es una expresión de la incapacidad del Estado de regular preceptivamente los cursos de vida de sus (futuros) ciudadanos en forma estandarizada y transversal a aquellas categorías sociales, en este caso menores, a los que se comprometió constitucional y legalmente a proteger.” (p.165).

En este aspecto, se entiende que el propio sistema educativo, debería garantizar por igual a todos los/as ciudadanos el derecho a la educación, evitando la desvinculación educativa de los/as mismos/as.

Otro de los antecedentes identificado como importante, es la investigación realizada por Arias y González (2018) ya mencionada. En la misma, los autores destacan que la desvinculación es variada en cada centro educativo de educación media básica, dado que va a depender del contexto socio-económico de la población que se encuentre inserta en él.

Por ende, agregan que:

(...) el sujeto que se desvincula, sea cual sea la causalidad que lo origine, se ve desprovisto de un bien que tiene el potencial de ampliar las posibilidades de desarrollo del sujeto en distintas áreas, así como también promover en él una educación permanente. (Arias y González, 2018, p.10).

Por consiguiente, es que Arias (2020) en otros de sus escritos, expone que la desvinculación educativa debe ser vista como una problemática que involucra a la familia, a la sociedad en su conjunto y por ello, a la propia estructura y organización del sistema educativo.

Por otra parte, dentro del Observatorio del Derecho a la Educación, perteneciente a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se publica periódicamente una sección llamada “Haciendo foco. Apuntes para el debate” (2021), en donde se abordó específicamente el tema educación y pandemia, teniendo en cuenta sus repercusiones en el educando.

En una de sus columnas, se habla sobre una “mirada homogénea” acerca del COVID-19, que se estaba dando a nivel social, por lo tanto se “(...) genera una ilusión de que todos estamos en el mismo barco, en la misma situación y, por ende, con el mismo grado de posibilidad al usar la libertad y gozar de los derechos que nos corresponden.” (Flous, Morales, Pérez., 2021, p.14). Esta afirmación, hace referencia a que toda la población, en este caso todos/as los/as estudiantes tendrían la misma posibilidad de acceso a su derecho a la educación. Sin embargo, esto no fue así, dado que tal como expresan Carballo, Leopold y Silva (2021) en otra de sus columnas:

(...) si entendemos que el derecho a la educación se materializa según las posibilidades de amplitud o restricción que caracterizan a los procesos de democratización de la educación, en la emergencia sanitaria y social la democratización del derecho fue, para los más desaventajados, quebrantado. (p.42)

Para finalizar y dar cuenta de la importancia de la profesión de Trabajo Social en educación media básica, se toma como antecedente la monografía final de grado de Cecilia Luzardo (2021), en donde se investigó acerca de “La construcción del espacio profesional del Trabajador Social en educación media: experiencias en liceos de Montevideo y el área metropolitana.”. Aunque este estudio refiere en específico a los liceos, es un insumo fundamental debido a que como menciona Luzardo (2021) en los liceos aún se está trabajando en relación a la inserción de la profesión y su importancia, destacando que el Trabajo Social es poco conocido por los/as demás profesionales y por lo tanto, se torna un desafío la construcción de su espacio.

A su vez, Luzardo (2021) destaca la importancia de que las demandas puedan llegar al profesional de Trabajo Social, ya sea por parte de la dirección o de los/as estudiantes y sus respectivas familias. En tal sentido, Mallardi (2014) en Luzardo (2021) expone “(...) la intervención profesional debe basarse en una reconstrucción de las necesidades, intereses y posicionamientos de los diferentes actores sociales que se constituyen en la población usuaria (...)” (p. 61). Así pues, es de gran relevancia según las conclusiones que se llevaron a cabo visibilizando el desafío que ha tenido el Trabajo Social para lograr su incorporación en los liceos.

Por último, Luzardo (2021) al hablar sobre la construcción del espacio profesional, manifiesta que el mismo se ha dado de una forma paulatina, generando nuevos desafíos. En este sentido, se espera que dicho espacio pueda formarse en un futuro cercano dentro de las UTUs.

Estrategia Metodológica

La presente investigación es un tipo de estudio exploratorio basado en una estrategia metodológica de corte cualitativa, siendo esta abierta y flexible.

Al hablar en específico de los estudios de corte cualitativos, se parte de los aportes de Gallart en Serbia (2007), quien expone que:

(...) el componente cualitativo exige un ir y venir entre los datos y la teoría y de ésta a aquellos que suelen modificar a lo largo de la investigación tanto los aspectos conceptuales, como los sujetos de la investigación. Lo que importa en este caso es que el interrogante original sea lo suficientemente específico y sus términos unívocos para poder indicar el camino provisorio (...) la información cualitativa hace necesario para su recolección y análisis una definición clara del contexto inmediato de las unidades observadas y de los caso a comparar (...) (p.131-132).

Asimismo, es exploratorio y descriptivo, debido a que el fenómeno de la desvinculación educativa, en la actualidad sigue siendo un tema que se encuentra en proceso de investigación desde distintas disciplinas y profesiones. Por consiguiente, se toma como ejemplo ilustrativo a la UTU Cerro, intentando aportar a la temática planteada.

Con el propósito de lograr los objetivos planteados, se acude a dos tipos de fuentes de recolección de datos. La realización de diversas entrevistas (fuentes primarias) y al análisis documental (fuentes secundarias).

Respecto a las fuentes primarias, Batthyány y Cabrera (2011) señalan que refieren a:

(...) cualquier tipo de indagación en la que el investigador analiza la información que él mismo obtiene, mediante la aplicación de una o varias técnicas de obtención de datos
(...) Por el contrario, la investigación secundaria se limita al análisis de datos recabados por otros investigadores, con anterioridad al momento de la investigación (p.85).

De este modo, se concretaron cuatro entrevistas. El criterio de elección partió de la experiencia transitada en la UTU Cerro, investigando sobre qué agentes se habían involucrado con énfasis en el abordaje a las situaciones de desvinculación educativa durante la emergencia sociosanitaria y actualmente dentro dicha UTU, con el fin de poder entender cómo se manejó

el fenómeno de la desvinculación educativa y cuáles fueron las estrategias implementadas por el centro educativo, durante la emergencia sociosanitaria y en la actualidad. Estos agentes entrevistados fueron: el equipo de dirección del centro educativo, dos educadoras de grupos de FPB y una adscripta.

Además de ello, se le realizó una entrevista a una informante calificada, quien trabajó en UCDIE (Unidades Coordinadoras Departamentales de Integración Educativa) en la zona oeste de Montevideo, durante cinco años, y por lo tanto en contexto de pandemia. Quien aportó insumos para la comprensión del fenómeno.

Cabe destacar que, según la clasificación propuesta por Corbetta (2007), las entrevistas realizadas se encuentran dentro del tipo semiestructuradas. Las mismas tuvieron un previo guión, sin embargo la serie de preguntas y temas que fueron abordados a lo largo de la entrevista fueron cambiando libremente su orden.

En cuanto a las fuentes secundarias, Corbetta (2007) plantea que si se toma en cuenta que la investigación cualitativa se basa en “observar, preguntar y leer”, por tal razón se debe tener presente a los documentos.

Dicho autor, propone que los documentos son:

(...) un material informativo sobre un determinado fenómeno social que existe con independencia de la acción del investigador. Por tanto, el documento es generado por los individuos o las instituciones para fines distintos de los de la investigación social, aunque ésta puede utilizarlo para sus propios fines cognitivos (p. 376).

En este sentido, es que para la realización de la investigación, se examinaron documentos institucionales que refieren al fenómeno de la desvinculación educativa en Uruguay y sobre los efectos que tuvo la pandemia en relación a la educación. Sumado a, la importancia de la Ley General de Educación N°18.437 (2008), la Ley de Urgente Consideración (Ley N° 19.889), y los comunicados por parte del gobierno de turno, con respecto a la emergencia sociosanitaria.

Capítulo 1. El campo educativo en Uruguay: tensiones y desafíos durante la emergencia sociosanitaria

Con el propósito de enmarcar la investigación y su relación con la pandemia por COVID-19, en este primer capítulo, se desarrollará la concepción de dicha emergencia sociosanitaria y algunas de las tantas repercusiones que tuvo en torno a la educación.

A su vez, es necesario mencionar que, en cuanto a la coyuntura socio-política actual de Uruguay, a partir del 1° de marzo de 2020, se dio un nuevo cambio de gobierno (Uruguay Presidencia, 2020). Pasando de un gobierno de matriz progresista, a uno de corte liberal-conservador, lo cual genera una gran modificación en la manera de concebir y llevar a cabo los programas y las políticas públicas/sociales en el país.

En lo que concierne a la pandemia por COVID-19, la Organización Mundial de la Salud (2020), menciona que el COVID-19 refiere a “(...) la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2. La OMS tuvo noticia por primera vez de la existencia de este nuevo virus el 31 de diciembre de 2019 (...)” (s/p). Esta pandemia fue declarada como tal, en la República Popular China. Considerándose luego como mundial, generando grandes repercusiones tanto a nivel de salud, trabajo, como de educación.

En cuanto a Uruguay, fue declarada de forma oficial, el 13 de marzo de 2020, debido a la detección de los cuatro primeros casos. (Uruguay Presidencia, 2020).

Por tal motivo, se establece la consigna de “Quédate en casa”, intentando de esta forma prevenir los contagios entre la población, recomendando un distanciamiento social, lo cual a su vez, propone un protocolo estricto de higiene, usando alcohol en gel y mascarillas en los espacios compartidos.

Luego de un año de emergencia sociosanitaria, sufriendo varios brotes de contagios y aislamiento para la sociedad, en marzo de 2021 comienza la primera etapa de vacunación contra COVID-19 para Uruguay. (Ministerio de Salud Pública, 2021).

Siendo estas, en un principio prioridad para las personas que pudieran tener cuadros más agravados contrayendo la enfermedad y para quienes estuvieran más expuestos al virus (doctores/as, enfermeros/as, etc). Seguidamente se procedió a vacunar a toda la población.

Cambios en la educación a partir de la Ley General de Urgente Consideración, y en el marco del nuevo gobierno para el Uruguay

En lo que respecta a la educación, según los aportes de Martinis (2017), es importante mencionar que, el sistema educativo dentro de Uruguay es considerado como un sistema homogéneo, dado que a partir del último tercio del siglo XIX, se comenzaron a distinguir procesos de igualdad en cuanto a la educación en el país para todos/as los/as educandos por igual.

Este proceso de igualdad, generaba un derecho a la educación, el cual debía ser asegurado por el propio Estado, de manera gratuita y obligatoria. Debido a que, como expresa Martinis (2017), el/la estudiante se consideran:

(...) sujetos que portan diferencias en función de sus diversas procedencias sociales y hábitos culturales, sobre los cuales el sistema educativo debe desarrollar una acción de igualación consistente en atenuar las características específicas de diversos grupos sociales a favor de la instauración de un sujeto homogéneo (producto de su sujeción a un modelo socio-cultural único y estandarizado). (p.5)

A su vez, Nuñez en Martinis (2017), expone su perspectiva sobre la educación, manifestando que la misma puede ser pensada como un “derecho inalienable”, por lo tanto:

Partimos de considerar a la educación en general, y a la educación social en particular, como un antidesfuerzo, pues se trata de una práctica que posibilita la redistribución social de las herencias culturales: traspaso, recreación, circulación, acrecentamiento, pérdida, transformación. Particulares recorridos en los que se tejen, destejen, entretejen, diversos registros de olvido y recuerdo; y en cuyos anudamientos se abren y bifurcan futuros que no son pre-decibles sino, para utilizar las palabras de Hannah Arendt, solo decibles a posteriori. (p.24-25).

No obstante, es importante mencionar la reforma Vareliana del año 1876, impulsada por José Pedro Varela, la cual plantea tres principios: enseñanza escolar laica, gratuita y obligatoria. Siendo estos un valor a defender también en la actualidad, dando cuenta de que la educación es un derecho fundamental para todos/as los/as ciudadanos/as por igual. (ANEP, 2021).

Asimismo, se entiende como el sistema educativo dentro de Uruguay, se encuentra amparado por la Ley General de Educación N°18.437 (2008).

La misma, en su artículo N°1, al hablar de la Educación como un derecho humano fundamental, explicita que:

Declárase de interés general la promoción del goce y el efectivo ejercicio del derecho a la educación, como un derecho humano fundamental. El Estado garantizará y promoverá una educación de calidad para todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa. (Ley General de Educación N°18.437 (2008).

De este modo, vemos como la educación dentro del país, es considerada un derecho que debe ser garantizado para todos/as por igual, teniendo acceso de la misma manera. Siendo así, una educación inclusiva en el sistema.

Sin embargo, se debe mencionar que la Ley, ha sufrido algunas modificaciones a partir de la nueva coyuntura política del país, la cual como ya fue aludido anteriormente, refiere a un gobierno de corte liberal-conservador.

Dicho gobierno, bajo su nuevo programa de acción, postura e ideología, planteó la incorporación de la Ley de Urgente Consideración (Ley N° 19.889).

La misma, en su capítulo III, habla específicamente de los cambios en relación a la educación, dedicando 74 artículos para ello.

Esto lleva a cuestionarse si en la actualidad, a partir de las modificaciones dadas para la Ley de Educación (N°18.437 (2008), se podría considerar o no, que el sistema educativo uruguayo siga siendo un sistema que pueda abarcar una educación igualitaria para todos/as los/as habitantes del país.

Dentro de esos cambios, se pueden destacar como fundamentales:

a) la eliminación del Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP), b) el incremento de las competencias del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), c) la eliminación de los Consejos de Educación y la centralización de atribuciones en el Codicen de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y d) la disminución de exigencias para el acceso a cargos en Codicen y direcciones generales. (La Diaria, 2022).

Por su parte, Martinis (2022) hace hincapié en cómo la LUC genera una gran profundización en procesos de privatización para la educación, eliminando así lo referido a “educación pública”, “bien público”.

En tal sentido, a modo de explicar dichos cambios, Martinis (2022) manifiesta que la LUC modificó el artículo 14 de la Ley de Educación, el cual refiere a los acuerdos o tratados con “Estados u organismos internacionales”, suprimiendo la parte que sostiene “(...) directa o indirectamente signifiquen considerar a la educación como un servicio lucrativo o alentar su mercantilización (...)” (Ley General de Educación, 2008, Art.14.), agregando así que “(...) no se suscribirán acuerdos que reduzcan la educación a la condición de servicio lucrativo.” (LUC, 2020, Art.129). De esta manera, va a desaparecer lo referido a la mercantilización de la educación, concluyendo que “(...) la LUC le baja el tono a la prohibición del Estado uruguayo de permitir el ingreso de entidades privadas del exterior, más allá de que no sea la voluntad”. (Martinis, 2022).

Respecto a otros aspectos que modifica la LUC, Tabaré Fernández (2021) elabora un breve documento, en donde se resalta cuáles son las principales modificaciones que afectan a la Ley General de Educación.

En primer lugar, menciona que la LUC sustituye “educación media básica y superior” por simplemente, “educación media”. Siendo de esta manera una expresión que comprenda ambos niveles; En segundo lugar, habla sobre las diferencias que tendrá la educación media técnico-profesional, dado que se configurarán sus orientaciones y modalidades curriculares; En tercer lugar, expone las modificaciones en cuanto a la obligatoriedad para la educación inicial, sustituyendo la edad de 4 y 5 años, a solo desde los 4 años, y eliminando la referencia de “niños y niñas”; En cuarto lugar, manifiesta que se eliminan los párrafos referidos a las obligaciones que debe tener el Estado para con la educación, en cuanto al tiempo pedagógico; Por último, refiere a la eliminación de las obligaciones familiares, lo cual da cuenta del peligro para la obligatoriedad.

En síntesis, Fernández (2021) expone que:

(...) la nueva redacción de la LUC representa un retroceso en la medida que no solo hizo ajustes de técnica legislativa, sino que introdujo aspectos básicos de una filosofía política liberal consistentes con un tipo de bienestar donde el Estado juega un papel residual. (p.2)

Sumado a lo mencionado, Pereira (2022) al hablar sobre dichos cambios generados por la LUC, los cuestiona destacando que “La reversión del derecho a la educación y quitar la obligación de que tanto el Estado como las familias deben velar por su cumplimiento es un cambio sustancial y un estímulo a la desvinculación educativa.” (p.46).

En tal sentido, la educación podría entrar en crisis, entendiendo además que, la escolarización es la segunda forma de socialización que tienen las personas, siendo creada en la modernidad como la institución que va a cumplir con la tarea de socialización del conocimiento. (Pereira, 2022). Sin obligaciones institucionales y colectivas, esto podría cambiar.

En consecuencia, es importante mencionar que, los cambios en cuanto a LUC sobre la educación, se deben de considerar como un evento que alteró y continúa alternado sustantivamente al campo educativo. No solo la emergencia sociosanitaria debido a la pandemia por COVID-19 trajo cambios, sino también la reforma educativa que se ha ido gestando en este nuevo contexto para Uruguay.

Manifestaciones de la emergencia sociosanitaria en la educación

Tomando lo desarrollado con anterioridad acerca de la educación en Uruguay, es preciso destacar las manifestaciones de la emergencia sociosanitaria, que han afectado a la misma, específicamente de una manera negativa.

Tales efectos, afectaron a todos los agentes y actores involucrados en el campo educativo, quienes tuvieron que poner en juego diversas estrategias con el fin de que el curso pudiera continuar de manera virtual.

La emergencia sociosanitaria, implicó que el derecho para todos/as los/as estudiantes por igual en relación al acceso a la educación, enfrentara mayores dificultades, debido a que en el mes de marzo de 2020 en Uruguay (Uruguay Presidencia, 2020) tras los primeros cuatro casos del virus, se pasará de tener clases presenciales y obligatorias, a que en todos los niveles educativos, en un principio, se suspendieran las mismas. (Resolución Nro. 1, Acta 2 del 14 de marzo de 2020). Luego de ello, se pasó a poner en práctica las clases virtuales, siendo estas no obligatorias en un principio. Sin embargo, para el mes de abril de 2020, se determina la presencialidad en las escuelas rurales, con asistencia no obligatoria. (PDNA, 2021).

En cuanto al mes de junio de 2020, el gobierno decreta el retorno presencial, el cual sería voluntario, para Educación Primaria y Media, teniendo horarios y días de asistencia reducidos. (PDNA, 2021). Finalmente, para el 13 de octubre, se retorna la asistencia presencial y obligatoria en educación inicial, primaria y media. (PDNA, 2021).

Dicho año, se caracterizó por tener períodos de presencialidad no obligatoria, y a su vez presencialidad obligatoria pero con el complemento de la educación a distancia. De este modo, se construyeron lo que podemos llamar aprendizajes de enseñanza híbrida. (PDNA, 2021).

Tal suceso fue reiterado en el año 2021, a causa de un nuevo aumento de casos de COVID-19 en el país, regresando a la presencialidad de forma gradual. (Uruguay Presidencia, 2021).

En lo que concierne a las clases virtuales como estrategia para continuar con los cursos, Ruiz (2020) menciona que, las mismas se generaron pensando en que el aislamiento era una posible solución para prevenir el contagio como medida no farmacéutica. De este modo, el autor sostiene que “Se trata de una situación crítica de alcance global que no tiene precedentes desde que la obligatoriedad escolar ha sido instrumentada gradualmente en el mundo occidental desde el siglo XIX.” (Ruiz, 2020, p.50). Es decir que, la pandemia por COVID-19, provocó un gran cambio y desafío en lo que respecta a la educación, tanto para los/as educadores/as, como para el propio educando y sus respectivas familias.

No obstante, dentro del comunicado de ANEP (2020) publicado a partir de la declaración de emergencia sanitaria, al hablar sobre los recursos tecnológicos, se expone que los mismos:

(...) no suplantán los procesos educativos sino que son dispositivos (plataformas, canales y contenidos) que pretenden mitigar la situación actual. En ese sentido, los docentes seguirán siendo el soporte principal de la tarea pedagógica acompañados por las familias de los estudiantes quienes serán fundamentales para el impulso de las acciones en su función coeducadora. (s/p).

Asimismo, Failache (2020) manifiesta que Uruguay podría estar en una posición de ventaja en cuanto a las clases virtuales y la adaptación a las mismas por parte de estudiantes y docentes, dado que gracias a la implementación del Plan Ceibal en el año 2007, se utiliza la plataforma CREA (Contenidos y Recursos para la Educación y el Aprendizaje), para poder continuar con los cursos. De todos modos, la autora destaca que los docentes también acuden a otras plataformas, tales como redes sociales Facebook, Whatsapp, Youtube, intentando llegar

al mayor número de estudiantes que sea posible. Aun así, surgieron diversos desafíos: “(...) el acceso a las plataformas digitales y a las condiciones materiales para el aprendizaje; la capacidad de las familias para la enseñanza a distancia o desde el hogar; y la efectividad del entorno virtual para favorecer el aprendizaje.” (Failache, 2020, p.2).

En otro orden de ideas, es necesario destacar que, tal como se expresa en el informe de CEPAL-UNESCO (2020), el COVID-19 no solo interrumpe las trayectorias educativas, sino que “(...) el cierre de las escuelas afecta la alimentación y la nutrición de la población estudiantil, especialmente en los sectores más vulnerables.” (p.2)

Los/as estudiantes pasaron de recibir alimentación diariamente, a tener resolver la alimentación, dado que el sistema se vio afectado. Aun así, en ciertos centros educativos se pudo retomar la entrega de viandas.

Además de ello, en dicho informe, se señala que la situación primordial a atender, es la desvinculación educativa y el abandono escolar de los grupos de estudiantes más vulnerables, considerando que los efectos de la pandemia son tanto de crisis sanitaria, como social y económica. (CEPAL-UNESCO, 2020). Por ende, surgen las interrogantes: ¿efectivamente se trabajó en todos los centros educativos para que no exista tal desvinculación?; ¿qué pasa con los/as estudiantes que no tenían acceso a internet, y por lo tanto tampoco a la plataforma CREA?; ¿realmente se atendieron todas las situaciones de familias que se encontraban sin poder recibir comida a diario?

En consecuencia, se toman los aportes de Carballeda (2020) con respecto a la pandemia por COVID-19, quien plantea:

(...) sabemos que, como toda enfermedad, el Covid-19 es una enfermedad social, es decir que no puede ser pensada sólo desde la medicina, la biología o los efectos psicológicos. De allí que lo social la atraviesa totalmente, dándole sentido, heterogeneidad y diferente impacto, tanto a nivel singular como territorial (p. 1).

En tal sentido, es que la pandemia al ser considerada no sólo como un fenómeno que debe abordarse desde lo sanitario, sino incluso como una enfermedad que afecta la parte social en sí, es que ha impactado a gran escala en los centros educativos, precisamente en los más vulnerables.

Sumado a lo anterior, en cuanto a los centros educativos en donde asisten estudiantes de contextos más vulnerables, se entiende como el mismo no solo es un espacio de aprendizaje, sino un lugar de protección y contención para los mismos. Allí ellos/as tienen cierto apoyo, que muchas veces no pueden encontrar en sus hogares.

Los/as docentes, al estar diariamente con los/as estudiantes, pueden detectar con mayor facilidad situaciones de vulneración, tanto con respecto a su salud física, como mental, higiene, alimentación, generando así alarmas en caso de que pudiera haber situaciones de violencia en el hogar.

Sin embargo, al permanecer los centros educativos cerrados, estos estudiantes quedan sin dicha protección, aumentando de esta manera un mayor riesgo de violencia o maltrato en su hogar. (García Jaramillo, 2020).

Otro punto a destacar, es como la emergencia sociosanitaria, agudizó problemas que ya existían con anterioridad. En este caso, la vinculación de la educación con la pobreza, impactando en el bienestar de los/as niños/as y adolescentes.

Los gobiernos al haber adoptado como medida principal los cierres de las actividades, generaron que hubiera una pérdida de empleo y menores ingresos para las familias. En relación a la situación de América Latina y el Caribe, “(...) se estima un aumento en la tasa de pobreza de al menos 14.5%, lo que representa 28.7 millones de personas más en condición de pobreza.” (García Jaramillo, 2020, p.13).

Por lo tanto, se generó una gran presión llevando a que la mayoría de los/as niños/as y adolescentes, abandonaran sus estudios, buscando una forma de generar ingresos en el hogar, estimando que ingresaron al mercado laboral alrededor de 109,000 y 326,000 niños/as y adolescentes en América Latina y el Caribe. (García Jaramillo, 2020).

Dicha búsqueda de generar ingresos, entre otros asuntos, se asocia al no poder concurrir a su centro educativo para poder recibir la alimentación, como lo hacían con anterioridad.

En cuanto a Uruguay, si tomamos en cuenta el informe realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas (2021), respecto a la estimación de la pobreza por el método de ingreso 2020, se puede ver como la pobreza aumentó en dicho año:

Para el año 2020 en el total del país, la proporción de hogares bajo la LI² se estimó en 0,3 por ciento. Esto significa que, cada 1000 hogares, 3 no superan el ingreso necesario para cubrir las necesidades básicas alimentarias; La incidencia de la pobreza se estimó en 8,1 por ciento, implicando que cada 1.000 hogares 81 se encuentran por debajo de la LP³; La estimación de la indigencia a nivel de personas para el total del país señala que, de cada 1000 personas, 4 no alcanzan el ingreso mínimo previsto para cubrir las necesidades alimentarias básicas; Por su parte, el valor que toma la proporción de personas pobres para el año 2020, implica que de cada 1000 personas, 116 de ellas no superan el ingreso mínimo para cubrir las necesidades básicas alimentarias y no alimentarias consideradas por esta metodología. (p.2)

Dentro de este marco, se cuestiona cómo la educación (acceso a internet, acceso a las plataformas, apoyo familiar) logró llegar a los sectores más empobrecidos a raíz de la emergencia sociosanitaria, es decir cómo lograron sostener su trayectoria educativa los/as estudiantes pertenecientes a este sector.

Por tal razón, entra la duda de si las medidas incorporadas por el gobierno de turno, no solo en relación a la educación, sino en todos los aspectos, fueron realmente efectivas o no.

Por último, se puede hablar sobre los grandes cambios que debió implementar la educación, en relación a la infraestructura de los centros educativos, con el objetivo de lograr retornar adecuadamente bajo los protocolos de la emergencia sanitaria.

Tal como se manifiesta en la evaluación realizada por PDNA (2021), dichas reparaciones tuvieron que ver principalmente con los sistemas de ventilación y aberturas en los salones de clases, debido a que una de las principales medidas era tener un espacio ventilado, logrando así un menor contagio entre los/as estudiantes. Sumado a la correcta provisión de agua, como medida de higiene, remodelando o adecuando las instalaciones sanitarias.

Además de ello, se adaptaron diversos locales alternativos, con el fin de obtener otros espacios educativos, evitando la aglomeración de estudiantes.

² Línea de Indigencia

³ Línea de Pobreza

Al retornar la presencialidad, no todo sería como lo era antes. Tanto entre estudiantes, como docentes o funcionarios de los centros educativos, no podrían tener contacto físico entre ellos/as, por ende, la PDNA (2021) expone que las acciones en términos sanitarios en cuanto al sector de Educación Inicial, Primaria y Media van a referir a:

- Disponibilidad de elementos de higiene en todas las dependencias de la ANEP (alcohol, hipoclorito, papel toalla, detergentes, artículos de limpieza, alfombras, amonio cuaternario, cloruro de benzalconio, jabón de manos).
- Disponibilidad de elementos de seguridad para los funcionarios de la ANEP (tapabocas, entre otros).
- Limpieza, sanitización y ventilación de oficinas.
- Continuidad de los servicios reduciendo al mínimo imprescindible el intercambio presencial, con guardias mínimas y priorizando el teletrabajo. (p.29).

A pesar de ello, en cuanto al año 2022, en Uruguay se comienzan las clases de forma presencial y obligatoria, debido a los nuevos protocolos existentes, con el fin de prevenir los brotes de contagios y nuevas medidas de cómo actuar ante ello en el centro educativo, en caso de que esto suceda.

Dicho protocolo fue publicado por ANEP (2022), bajo el título de “Protocolo de aplicación para actividades presenciales de estudiantes en centros educativos públicos y centros habilitados o autorizados por la Administración Nacional de Educación Pública en el marco de la pandemia covid 19 durante el año lectivo 2022”.

Capítulo 2: Aristas que componen el fenómeno de la desvinculación educativa

En vista de que en el primer capítulo del documento, se realizó una contextualización de la emergencia sociosanitaria, el cambio de gobierno actual en Uruguay y sus repercusiones en torno a la educación, en el siguiente apartado se desarrollará en profundidad el concepto de la desvinculación educativa (ya mencionado), y las aristas que componen el mismo.

¿Qué entendemos por desvinculación educativa?

En la introducción del documento, se tomó en cuenta lo expuesto por Arias y González (2018), acerca del concepto de la desvinculación educativa.

Dichos autores concluyen que el concepto alude a la ruptura del vínculo entre el/la estudiante y el centro educativo, en donde tanto el estudiante y su familia, como el propio sistema educativo, tienen distintos niveles de responsabilidades a la hora de transitar en este proceso.

A su vez, se debe tener presente que, tal como lo expresan Arias y González (2018), las políticas educativas dentro del Uruguay, han cambiado a lo largo del tiempo.

En el momento que los autores exponen su texto (2018), la educación se encontraba “(...) visibilizada como un derecho fundamental enmarcado en una noción de desarrollo y de progreso social.” (p.7). Actualmente, este hecho podría entrar en cuestión, bajo los nuevos términos incorporados por la LUC, los cuales modifican algunas cuestiones de la Ley General de Educación N° 18.437. (2008), dado el cambio de gobierno en el país en el año 2020, ya mencionados en el primer capítulo.

Sobre el fenómeno de la desvinculación educativa, Arias y González (2018), manifiestan que el mismo “(...) acontece cuando el estudiante modifica el valor que le otorga al vínculo creado con el establecimiento educativo y sus actores, por lo cual deja de asistir. Un complejo fenómeno en el que incide una considerable suma de variables.” (p.7). Dichas variables pueden hacer referencia a su contexto familiar y socio-económico, a sus antecedentes académicos, al propio centro educativo, a que no sea realmente ese el curso que el/la estudiante tiene interés, la situación actual del país, entre otras cuestiones.

Por otro lado, se relaciona con los conceptos de deserción, abandono y desafiliación. Los mismos fueron desarrollados por Fernández (2010) dentro del campo de las ciencias sociales, tal como fue mencionado anteriormente. En tal sentido, se destaca la gran diferencia

entre la desvinculación y la desafiliación, dado que Fernández (2010) concluye que cuando el estudiante se encuentra desafiliado, el mismo no asiste por lo menos 2 años consecutivos al centro educativo. Sin embargo, cuando está en estado de desvinculación, el estudiante puede retomar las clases ese mismo año.

Arocena en Carabelli (2009), menciona que los/as estudiantes que se encuentran en desvinculación educativa, no desertan repentinamente del centro educativo, lo abandonan temporalmente, durante un lapso determinado.

Carabelli (2009) hace hincapié en que, dicho fenómeno “(...) afecta a muchos jóvenes de nuestro país, sobre todo a quienes provienen de contextos socioeconómicos desfavorables. Uruguay es uno de los países de Latinoamérica con mayor número de estudiantes asociados con la pobreza y desvinculados de la educación formal.” (p.5).

Tomando en cuenta lo anterior, es que se decide utilizar el concepto de desvinculación y no el de desafiliación, dado que este último no contempla la idea de que el/la estudiante pueda regresar al centro educativo y continuar con su trayectoria educativa. Sin embargo, cuando se encuentra en situación de desvinculación, por más que su trayectoria se vea truncada por un momento, el/la estudiante puede decidir retomar el curso. Por esta razón, se entiende como el concepto de desvinculación, está asociado al de re vinculación, el cual tiene un gran desafío por parte del centro educativo, y del estudiante y su familia.

Este desafío, incluye que el/la estudiante vuelva a tener confianza en sí mismo, queriendo superarse y continuar pensando en su futuro, intentando no romper con su trayectoria educativa. Lo cual implica, un rol importante para el centro educativo. En este marco, es que desde ANEP (2021), se expone que:

El conocimiento de estudiantes, su familia y su contexto además de ser un activo importante de los equipos educativos y de apoyo al fortalecimiento educativo, favorece el vínculo educativo y la continuidad de la trayectoria educativa. A mayor afiliación y pertenencia de la población estudiantil a su centro de estudios, disminuye la posibilidad de desvinculación, lo que se considera un factor de protección no sólo para su salud integral, sino también de sus derechos. (p.159)

Por lo tanto, el centro educativo debe conocer el contexto en el cual vive el/la estudiante y trabajar en ello, evitando que surja una situación de desvinculación, lo cual también afecta el derecho a la educación para el/la mismo/a.

Aristas del fenómeno: instituciones, familias y emergencia sociosanitaria

Siguiendo con la misma línea, es necesario entender que los/as estudiantes se encuentran atravesados por situaciones y cuestiones familiares particulares, las cuales pueden incidir en su trayectoria educativa, generando de ese modo, la desvinculación educativa.

En relación a ello, al hablar sobre las trayectorias educativas y su cuidado, en la entrevista a la informante calificada (2022) (Ver Anexo 1), la misma alude a que la perspectiva que utiliza el sistema educativo uruguayo, se basa en lo que la autora Terigi (2007) trabaja y reflexiona.

Dicha autora, manifiesta que las trayectorias educativas se dividen en dos cuestiones, en teóricas y reales.

En cuanto a las teóricas, manifiesta que a partir de diferentes niveles, las mismas “(...) expresan itinerarios en el sistema que siguen la progresión lineal prevista por éste en los tiempos marcados por una periodización estándar.” (Terigi, 2007, p.2).

Esa trayectoria teórica o ideal, es la que espera el sistema educativo homogéneo que el/la estudiante logre correctamente.

Por su parte, la trayectoria real, refiere a la que realmente los/as estudiantes atraviesan, tanto así que en relación a las dos últimas décadas, se ha demostrado que hay una gran reducción de la población joven que cuenta con el secundario incompleto. (Terigi, 2007).

Trabajar desde estas últimas, requiere entender que cada estudiante tiene una trayectoria particular. Por tal razón, la autora propone que las posibles problemáticas encontradas en cuanto a esa trayectoria real, pueden ser: las transiciones educativas; las relaciones de baja intensidad con la escuela; el ausentismo; la sobreedad; los bajos logros de aprendizaje. (Terigi, 2007).

Tomando en cuenta lo planteado por la autora, se entiende como para abordar el cuidado de las trayectorias educativas de los/as estudiantes, se debe tener presente no solamente la situación particular del mismo, sino las condiciones institucionales del propio centro educativo. Es decir, qué estrategias utiliza dicho centro para que sus estudiantes puedan continuar estudiando y así evitar la desvinculación.

En relación a lo mencionado sobre las trayectorias educativas y el cuidado que se debe tener sobre las mismas, dados los contextos sociales en los cuales se pueden encontrar los/as estudiantes y sus respectivas familias, se toma en cuenta a la autora Briscioli (2017), quien expone que las trayectorias no solamente son educativas, sino también el estudio de temáticas como el trabajo, migraciones, entre otras, permitiendo así un análisis de la vida cotidiana y las circunstancias particulares de las personas, todas sus complejidades y los factores que pueden influir en sus decisiones, en este caso, en el cuidado de las trayectorias educativas. En este sentido, Briscioli (2017) manifiesta que:

El estudio de las trayectorias emerge en el contexto de las sociedades post industriales o informacionales en las cuales las trayectorias de vida dejan de concebirse como lineales. Simultáneamente, este tipo de aproximación ha sido posible por la complejización del conocimiento científico que, despojándose de matrices positivistas, busca comprender la multidimensionalidad de los fenómenos sociales. (p. 3)

Por otro lado, haciendo referencia a las aristas que pueden generar la desvinculación del estudiante, es necesario tener en cuenta, el ámbito familiar y/o afectivo del mismo. Entendiendo que cada estudiante va a tener su situación individual, es decir que soportes desde su ámbito familiar y/o afectivo cuenta cada estudiante para lograr sostener su trayectoria educativa.

Al hablar sobre la familia, en primer lugar es necesario indicar que según Miotto (2004), conforme a la profesión y al análisis con las familias, el mismo se da a partir de diversas perspectivas, “(...) dentre elas estariam o percurso histórico da profissão, o seu papel na divisão sócio-técnica do trabalho e de seus condicionamentos macro-estruturais, da formação profissional e da responsabilidade dos assistentes no processo de apropriação do projeto éticopolítico da categoria.” (p.6).

Por lo tanto, el profesional en base a tales perspectivas, tomará en cuenta la trayectoria histórica del individuo, con el propósito de comprender su realidad desde todas sus complejidades y así lograr intervenir en ello.

Teniendo presente lo anterior, Miotto (2003) al referirse al concepto en específico de familia, expone que “Considera-se a família, independente dos modelos que assume, como um espaço privilegiado na história da humanidade onde aprendemos a ser e a conviver, também que as transformações da família estão intrinsecamente e dialeticamente condicionadas as transformações societárias contemporâneas.” (p.1).

En otras palabras, la autora propone que no existe un modelo único de familia, por ende no existen roles dentro de la misma en cuanto a los lazos sanguíneos, sino que son integrantes que mantienen una relación estable entre sí y la conforman como tal. Siendo la familia, una mediadora entre los/as individuos/as y la sociedad misma.

A su vez, Miotto (2003), plantea dos asuntos distintas en torno a la familia y sus implicancias. Una apunta a que la misma debe ser quien garantice cuidado y protección a sus miembros, y por otro lado, manifiesta que la familia debe ser atendida y protegida, mediante las políticas sociales, es decir, el propio Estado.

Teniendo presente lo dicho por la autora, se entiende como en relación al fenómeno de la desvinculación educativa, la familia del propio estudiante también debe garantizar el cuidado de las trayectorias educativas del mismo y ello constituye un derecho de la familia, que debe ser garantizado a su vez, por la matriz de protección social.

En este mismo aspecto, Arias (2020), expone que las causas más comunes que producen una desvinculación educativa para el/la estudiante, no solo tienen que ver con el centro educativo o las políticas del Estado, sino que “(...) provienen del sujeto educativo, ya sea de nivel personal como de su contexto familiar, social, económico y cultural.” (p.8). Por ende, las condiciones en las que se encuentra cada familia en particular, es decir su contexto, conducen a pensar en los procesos de desigualdad social, y cómo esas condiciones desiguales de las familias, afectan en los procesos educativos del propio estudiante.

Esto lleva a suponer que la gran desvinculación educativa en los dos últimos años en Uruguay, se ha profundizado a consecuencia de la emergencia sociosanitaria dado que todos/as los/as estudiantes tuvieron que permanecer sin clases de manera regular como lo era con anterioridad.

De esta manera, Bernier y de la Mata (2021),⁴ quienes escriben acerca del COVID-19, la desigualdad social y las brechas sociales, exponen que los principales actores encargados de generar la formación del capital humano, es decir la familia, el sistema educativo y el sistema de salud, son quienes sufrieron mayores problemáticas, pudiendo dejar diversas consecuencias a futuro para los/as niños/as y adolescentes. Manifestando que, las familias fueron las que sufrieron de manera más negativa, debido a la pérdida de empleo fundamentalmente. A pesar de ello, Bernier y de la Mata (2021) hacen hincapié en que, dicho shock sobre el desempleo, no fue homogéneo, destacando que “(...) los niños provenientes de contextos familiares más vulnerables son quienes potencialmente más sufrieron el ajuste de inversiones familiares para formar capital humano. Este tipo de mecanismos puede reforzar lazos intergeneracionales de pobreza.” (s/p).

Consecuentemente, al relacionar la familia, con el fenómeno de la desvinculación educativa a raíz de la emergencia sociosanitaria, es importante mencionar que, no todas las familias se encuentran en condiciones para apoyar en los procesos de aprendizaje de manera virtual. Tal como expresa Failache (2020), quienes tenían un mayor nivel de formación en el hogar, iban a estar en una mejor condición para lograr ese acompañamiento en sus hijos/as, y quienes estuvieran menos calificados, debieron salir a trabajar de todos modos. Al mismo tiempo, la autora destaca que es imprescindible tomar en cuenta las dificultades económicas y laborales que atravesó cada hogar, como consecuencia de la emergencia sociosanitaria. Los hogares que se encuentran en mayor vulnerabilidad socioeconómica, tuvieron como prioridad la búsqueda de empleo o fuentes de ingreso, es decir que su mayor preocupación era las condiciones del hogar, dejando de lado posiblemente el acompañamiento en el aprendizaje virtual para los/as hijos/as. (Failache, 2020).

⁴ Covid-19 y desigualdad? <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2021/12/covid19-y-desigualdad-se-agrandaran-las-brechas-sociales-en-america-latina-y-el-caribe/>

Capítulo 3. La experiencia de la UTU Cerro: educar en la emergencia sociosanitaria, respuestas y aprendizajes

A modo de introducir la experiencia de la UTU Cerro en relación a la emergencia sociosanitaria y la desvinculación educativa generada a consecuencia de la misma, es importante tener en cuenta la creación de la Universidad del Trabajo del Uruguay, comentando además brevemente la historia que tiene dicha UTU.

La UTU se origina en el Uruguay en el año 1878, bajo la creación de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, cambiando su nombre en varios períodos del tiempo. En el año 1916, pasa a llamarse Dirección General de Enseñanza Industrial; en 1942 Universidad del Trabajo del Uruguay; en 1985 Consejo de Educación Técnico-Profesional; y en la actualidad Dirección General de Educación Técnico Profesional. Sin embargo, históricamente es nombrada como UTU. (ANEP-UTU, 2022).⁵

Además de ello, la UTU se encuentra integrada a la ANEP, ofreciendo para sus estudiantes educación técnica y tecnológica, tanto de nivel medio y terciario, como de formación profesional básica y superior, para todo el territorio del Uruguay. (ANEP-UTU, 2022).

El Monitor Educativo de UTU, utilizado por ANEP (2022)⁶, es un sitio que brinda toda la información correspondiente a las UTUs, desde su matrícula, desvinculaciones y egresos.

Este monitor, permite visualizar dicha información desde el año 2008, hasta el 2022.

Respecto a la situación vivida en el período de emergencia sociosanitaria para la EMB en la UTU en general, en su primer año, la aprobación de estudiantes aumentó al 83%, lo cual podría estar asociado a los cambios que se dieron en relación a la flexibilidad de poder aprobar el curso. En el 2021, este número de aprobación disminuye en 76,9%. (ANEP, 2022).

A su vez, la aprobación en el FPB, tuvo una gran caída, lo cual puede explicarse debido a que en el 2020, la gran mayoría pudo aprobar aun teniendo más de tres asignaturas previas. En el 2021, al no lograr aprobarlas, no pudieron continuar avanzando. (ANEP, 2022).

En consideración a los datos de desvinculación educativa registrados por el monitor educativo de UTU, se hace énfasis en la desvinculación interanual, observándose entre los años 2019 y 2021 un gran incremento de ello, pasando de 14,1% a 19% en EMB, sin diferencias por sexo en los/as estudiantes. (ANEP, 2022).

⁵ <https://www.utu.edu.uy/institucional/presentacion>

⁶ <https://www.anep.edu.uy/15-d/monitor-educativo-utu-2021-2022-incorpor-datos-egreso>

No obstante, se ven diferencias en relación al tipo de curso al que asisten, “La desvinculación en FPB se ubicó en 2021 en 26,2%, 11 puntos porcentuales por encima de la de CBT⁷.” (ANEP, 2022).

Al hablar sobre la experiencia de la Escuela Técnica Nicasio García, es necesario mencionar que, la misma fue inaugurada oficialmente el 16 de junio de 1964, llamándose en ese momento Escuela Técnica Cerro.

Su creación, fue un logro concretado luego de varios años de proceso, iniciando con clases de Corte y Costura, Bordados y encajes, cursos del Hogar, Carpintería y Mecánica. (UTU Cerro, 2021).⁸

Dicha UTU, se encuentra ubicada en el barrio Cerro de la ciudad de Montevideo, perteneciendo al Municipio A. Es importante destacar, que este barrio se caracteriza por tener un fuerte sentido de pertenencia para su población, dadas las condiciones históricas del mismo, consolidándose como una gran comunidad. Por tal motivo, es que la Escuela se conoce popularmente como UTU Cerro. (UTU Cerro, 2021).

Actualmente, la Escuela Técnica Nicasio García, es una de las 29 que existen y funcionan en el departamento de Montevideo, teniendo aproximadamente 1050 estudiantes, y una de las 119 que tiene la Universidad del Trabajo del Uruguay, en todo el país. (UTU Cerro, 2021).

En referencia al período de emergencia sociosanitaria (2020-2021), podría decirse que, aunque se generaron diversas situaciones de desvinculación educativa en los/as estudiantes dentro de la UTU Cerro, de cierto modo se logró que en su gran mayoría, volvieran a estar vinculados al centro educativo.⁹

Esto se pudo controlar más, en los grupos de FPB, debido a la atención específica que tienen los mismos, en donde el/la educador/a se encarga de trabajar cada situación en particular. (Entrevista Equipo de Dirección UTU Cerro, 2022).

Asimismo, el equipo de dirección de la UTU Cerro, hace énfasis en que durante dicho período, de cierto modo se podía tener un control sobre los/as estudiantes a través de la plataforma CREA, o cuando retornó la presencialidad, ya que eran grupos reducidos y eso facilitaba una mejor atención. (Entrevista Equipo de Dirección UTU Cerro, 2022).

⁷ Ciclo Básico Tecnológico

⁸ <https://tecnicacerro.webnode.com.uy/>

⁹ Ausencia de datos precisos.

Por otra parte, al referirse a la actualidad, menciona que el mayor número de estudiantes desvinculados, se está dando en los grupos de Bachillerato, a raíz de la falta de atención por parte de el/la educador/a, que si tienen los demás grupos. También, manifiesta que la desvinculación se da mucho dependiendo el tipo de población del grupo, haciendo hincapié en que también existe el programa RUMBO, el cual en su mayoría asisten militares, y por ende, no se dan tantas situaciones de desvinculación educativa. (Entrevista Equipo de Dirección UTU Cerro, 2022).

En cuanto al material recogido en el trabajo de campo, se analizarán distintos aspectos que hicieron al fenómeno de la desvinculación educativa en el período de emergencia sociosanitaria, tales como: la respuesta institucional que hubo en la UTU Cerro, es decir la atención, que estrategias de atención y seguimiento hubo, y con qué recursos se contaron; la enseñanza durante la pandemia y como es actualmente, una vez finalizada la emergencia sociosanitaria; por último, se desarrolla la importancia de la incorporación de un equipo multidisciplinario y por ende, del Trabajo Social.

Dada la relevancia sobre el fenómeno de la desvinculación educativa para la investigación, se debe destacar que, los/as cuatro entrevistados/as dieron una respuesta similar a lo que comprenden por el mismo, haciendo hincapié en que dicho fenómeno alude a que el/la estudiante “deja de asistir al curso” por diferentes motivos, es decir no se encuentra vinculado de ninguna manera con el centro educativo, no hay una asistencia regular, por lo tanto se pierde totalmente el contacto con el/la estudiante.

En tal sentido, una de las entrevistadas resalta que, en algunas ocasiones dejan de asistir pero sigue habiendo un seguimiento social, por lo tanto, se entiende que:

(...) no hay una vinculación con el proceso educativo, ni tampoco desde otro tipo, porque hay chiquilines que a veces no siguen el proceso educativo pero siguen vinculados con la escuela de alguna manera (...) no es solo seguir el proceso educativo, sino bueno, que siga en contacto con la UTU. (Entrevista Educadora 2, UTU Cerro, 2022.).

Respuesta institucional: atención, motivos de desvinculación, estrategias y recursos

El primer asunto a analizar, tiene que ver con la respuesta institucional por parte de la UTU Cerro, en relación a la atención del fenómeno de la desvinculación educativa en los años 2020-2021. En este sentido, dado que los centros educativos se consideran una organización, Schvarstein (1992) expone que la misma refiere a un:

(...) sustento material, el lugar donde aquellas se materializan y desde donde tienen efectos productores sobre los individuos, operando tanto sobre sus condiciones materiales de existencia como incidiendo en la constitución de su mundo interno. Las organizaciones, desde este punto de vista son mediatizadoras en la relación entre las instituciones y los sujetos. (p.27)

Considerando las palabras del autor, se entiende como el centro educativo al estar compuesto por instituciones, como lo es la educación, toma un rol fundamental en la relación y vinculación con los/as estudiantes y sus respectivas familias.

De este modo, tomando en cuenta lo expresado en las entrevistas, se puede visualizar como la UTU Cerro estuvo presente para sus estudiantes en este período, intentando evitar esa desvinculación y que los/as mismos/as pudieran continuar con su curso. Remarcando la importancia de que si no estaban vinculados de manera educativa, que aun así permanecieran vinculados socialmente.

Esto se pudo lograr, mediante diversos espacios creados en la UTU, con el objetivo de que los/as estudiantes pudieran concurrir en algún momento al centro educativo para estudiar allí, aunque dichos espacios “(...) a veces no tenían que ver con lo educativo, sino con venir a conversar como estaban o cómo la estaban pasando también nos sirvió.” (Entrevista Educadora 2, UTU Cerro, 2022).

A su vez, los/as entrevistados/as resaltan el trabajo de campo por parte de las educadoras, adscriptas y estudiantes de Trabajo Social que realizaban sus prácticas allí, en donde se tomó como prioridad buscar estrategias para continuar efectivizando en la medida de lo posible, el derecho a la educación que tienen todos/as los/as estudiantes por igual, así como fue mencionado en el primer capítulo de la monografía, y que había posibilidades de poder estudiar, aun estando bajo la emergencia sociosanitaria.

En cuanto a la forma de trabajar en ello, una de las educadoras, expresa que:

(...) no todos trabajamos de la misma manera. Como que va mucho a lo personal del funcionario que se encargue de eso. Creo que la política que tiene la UTU, a diferencia de otros centros estudiantiles que he estado, es que los chiquilines no dejen de venir, siempre estamos persiguiéndolos y eso es una política de esta UTU en particular. (...) hay un objetivo institucional de que no se produzca la desvinculación, que bueno no se da en todos los centros, pero depende de eso también, del nivel educativo, del grado y el factor humano del funcionario, el empeño que le pone. (Entrevista Educadora 2, UTU Cerro, 2022).

Este tipo de afirmaciones, genera la duda de cómo habrá sido la atención a la desvinculación en otros centros educativos de enseñanza media, si estas propuestas están más sujetas a la mirada y disposición de cada centro o si lo hicieron simplemente por cumplir con los protocolos.

Tomando en cuenta lo anterior, se deben explicitar cuales fueron los motivos por los cuales los/as estudiantes presentaban esta situación de desvinculación educativa.

En este sentido, todos/as los/as entrevistados/as manifiestan que el principal motivo, era no tener acceso a internet en sus hogares.

Seguido por la ausencia de un adulto que pudiera apoyarlos/as con las tareas. El apoyo de un adulto referente en el hogar, era muy necesario en ese momento. Tanto para ayudar a comprender las tareas, como para cumplir el rol de un docente pidiendo que saquen sus cuadernos, que tome asiento o simplemente preste atención a la clase. Por ello, una de las entrevistadas plantea que “(...) hay algunos estudiantes que realmente requieren más del encuentro presencial con el docente, porque es desde lo vivencial que se aprende. (...)” (Entrevista Educadora 1, UTU Cerro, 2022).

Dentro de este mismo aspecto, es que una de las entrevistadas (2022) manifiesta que no toda la población tuvo el mismo acceso a internet para lograr continuar los cursos de esa manera, destacando que “la pandemia claramente afectó a los sectores más desfavorecidos, más vulnerados históricamente”. (Ver Anexo 1).

Otro motivo muy notorio en esta UTU, el cual generaba que se diera el fenómeno de la desvinculación educativa, es en relación a los/as estudiantes que provenían de escuela especial, o que tenían alguna dificultad de aprendizaje. En este aspecto, otra de las entrevistadas expone:

(...) no entendían ni cómo utilizar el CREA, ni cómo hacer las tareas, sin que haya un adulto que les explicara. Aunque la tarea fuera básica, ya había una negación de hacer esa tarea, porque capaz la tarea era de matemática y lo que había puesto la profe de matemática era una cosa que el podía hacer, pero ya el decir “voy a hacer una tarea de matemática solo sin el profe”, ya se ponían ellos mismos ese límite, y otras veces realmente tampoco podían, sobre todo a los chiquilines de escuela especial, les costó muchísimo seguirlo. (Entrevista Educadora 2, UTU Cerro, 2022).

Asimismo, se menciona el desinterés y la falta de entusiasmo por parte de los/as estudiantes. Por tal razón, “(...) Me decían “voy a retomar el año que viene”, “así a través de las plataformas, no quiero estudiar” (...).” (Entrevista Educadora 1, UTU Cerro, 2022).

Relacionado a ello, se presentaba la situación económica de los/as estudiantes resaltando como una gran causa que lleva a la desvinculación educativa. El no poder satisfacer las necesidades básicas, generaba un mayor desinterés por estudiar. Dentro de este aspecto, Terigi (2014) expresa que al:

(...) mencionar la situación socioeconómica de las familias, el escaso valor que tiene la educación para algunas de ellas, la desmotivación de los niños, niñas y jóvenes ante la reiteración de la experiencia de fracaso, y también las prácticas expulsoras de las instituciones educativas. Las políticas deben hacerse cargo de dar respuesta a estas diferentes situaciones. (p.225)

De este modo, se entiende cómo debería haber una respuesta aún más amplia por parte del Estado y sus políticas en cuanto a lo educativo y las situaciones más vulnerables de los/as estudiantes y sus respectivas familias. Con el objetivo de cuidar su trayectoria educativa, de pensar en su futuro en tanto constituye un derecho.

Por otra parte, respecto a las estrategias llevadas a cabo por la UTU Cerro y los recursos con los que contaban para ello, en primer lugar es importante mencionar que, a consecuencia del COVID-19, se debieron implementar diversas estrategias de educación a distancia para lograr continuar con los cursos.

En primer lugar, la UTU Cerro permaneció abierta aunque las clases fueran virtuales, permitiendo que una o dos veces por semana los/as funcionarios/as pudieran concurrir, tanto para preparar materiales, como para contactar a las familias de los/as estudiantes que no estaban participando del curso ni realizando tareas a través de la plataforma CREA. En este sentido, una de las estrategias implementadas fue citar a los/as estudiantes que no contaran con acceso a internet en su casa, o a algún familiar que pudiera ir a retirar material en fotocopias, para realizarlo en su casa. Sumado a que, las salas de informática se encontraban habilitadas por si ellos/as quisieran ir a realizar las tareas allí con el apoyo de un funcionario para quienes no supieran utilizar la plataforma.

Ante situaciones en las que no había respuestas en las llamadas o mensajes por Whatsapp de algunas familias, se generaron instancias de entrevistas al domicilio de los/as estudiantes. En relación a ello, gracias a dichas entrevistas, tanto las educadoras, las adscriptas y las estudiantes de Trabajo Social, pudieron lograr que la gran mayoría de esos/as estudiantes que habían perdido contacto con la UTU, pudieran recuperarlo, “(...) construyendo un espacio de tutorías, para los chiquilines para hacer las tareas. Los acompañaban semanalmente en un espacio que se había construido acá en la UTU, ellos venían y hacían las tareas acá.” (Entrevista Educadora 1, UTU Cerro, 2022). Dicho espacio logró que de cierta manera vuelvan a vincularse con el centro educativo, concurriendo al menos una vez por semana, tanto para hacer tareas o simplemente para poder estar un momento con alguien.

Se debe destacar que, las estrategias mencionadas en relación al seguimiento que se tuvo con los/as estudiantes que se encontraban desvinculados, ya se utilizaban anteriormente a la aparición de la pandemia por COVID-19.

En este período, dichas estrategias fueron reforzadas y mejorando, sumando las relacionadas al aprendizaje virtual en particular, con el objetivo de que los/as estudiantes pudieran continuar con su curso, evitando la desvinculación y la interrupción de su trayectoria educativa.

Por lo tanto, considerando la importancia de la educación y el futuro para los/as estudiantes, Dussel (2020) manifiesta:

(...) hay que partir del principio del realismo y generar estrategias que no confíen solo en una única tecnología, sino que combinen varias para garantizar que se llega a todos los estudiantes o, lo que es tanto o más importante, que las soluciones tecnológicas no perjudican a quienes ya parten de una situación de desventaja. Cada institución, y probablemente cada disciplina, deben encontrar la combinación de tecnologías y recursos más apropiadas para mejorar el impacto pedagógico sin renunciar a la equidad y a la inclusión. (p.84)

Por último, a raíz de las entrevistas realizadas se entiende como por parte de la UTU Cerro, el aprendizaje no era el único objetivo por el cual los/as estudiantes permanecieran vinculados, sino que se intentó que los/as mismos/as y sus respectivas familias, pudieran seguir teniendo algún tipo de vínculo con el centro educativo, apoyándolos de alguna manera en cada situación en particular. Principalmente entendiendo que dicha UTU, está compuesta por una población muy vulnerable y por ello, la emergencia sociosanitaria impactó de manera negativa en la gran mayoría de las familias que envían a sus hijos/as allí.

Conforme a lo anterior, se implementaron donaciones de canastas para las familias que se encontraban en una situación económica más compleja. En este sentido, una de las entrevistadas destaca que:

(...) algunos realmente no tenían para satisfacer las necesidades básicas de alimentación.

Me acuerdo que se instaló, todo un operativo de que nosotros recibíamos donaciones de canastas, también se armaron distintas estrategias de donaciones de distintas organizaciones, se juntó acá en la UTU, otras organizaciones nos donaban. (...) Pero no era algo que podíamos hacer una vez por semana, de repente teníamos 40 canastas y teníamos que distribuirlas entre todos los grupos de todos los turnos, entonces era muy difícil también poder ayudarlos. (...) si no tenían para comer, menos estaban pensando en poder estudiar, en poder conectarse a un zoom, en poder conectarse a CREA a una clase. (Entrevista Educadora 1, UTU Cerro, 2022).

Gracias a esta estrategia que se utilizó, se logró que algunas de las familias se acercaran a la UTU con el objetivo de levantar las canastas, y eso también permitía seguir teniendo algún tipo de vinculación con esa familia.

A su vez, mediante las entrevistas a domicilio realizadas, se llevaron también canastas a las familias que se consideraban que más las necesitaban y que no se estaba pudiendo tener un contacto con ellas. Esto permitió entender en qué situación estaban, logrando que el/la estudiante vuelva a vincularse con el centro educativo.

Enseñanza en un contexto de pandemia y post pandemia

Siguiendo con el análisis de las entrevistas realizadas, se considera fundamental tener en cuenta como fue la enseñanza en el período de emergencia sociosanitaria por la pandemia y como lo es en la actualidad.

Se entiende que este contexto, generó un gran aprendizaje para los/as funcionarios/as (directores/as, docentes, educadores/as, etc.) de todos los centros educativos y sus estudiantes, dado el desafío que implicó pasar de tener clases totalmente presenciales, a incorporar nuevos mecanismos de enseñanzas de una manera virtual y sin contacto físico con el/la estudiante.

Este cambio no solo afectó a los/as estudiantes, sino que generó nuevos desafíos para cada familia en particular, alarmando principalmente en cómo sería el aprendizaje mediante las plataformas virtuales. En tal sentido, el Banco Mundial (2021) manifiesta que en América Latina y el Caribe, “Esta crisis de aprendizajes fue aún más aguda para los estudiantes más desfavorecidos, lo que se ve reflejado en resultados de aprendizaje sumamente desiguales.” (p.19). En cuanto a ello, una de las entrevistadas expresa que:

(...) es diferente estar dentro de un aula y ver al docente que se lo explique de la manera A y si no la entiende, de la manera B. Y a veces para ellos, hacerlos solos en la casa era muy difícil. Sus padres también tienen muchas carencias educativas, en general, no todos. (Entrevista Adscripta UTU Cerro, 2022).

En esta misma línea, el Banco Mundial (2021) hace hincapié en que, el cierre de los centros educativos en América Latina y el Caribe como medida de prevención de contagios de COVID-19, fue el más extenso a nivel mundial.

Por este motivo “A fines del año calendario 2020, se estimaba que los países de ALC¹⁰ habían perdido en promedio 159 días de clases presenciales oscilando entre un mínimo de 101 y un máximo de 197 días.” (p.24).

Pese a la desvinculación educativa que se generó en los dos años de emergencia sociosanitaria, el Banco Mundial (2021) manifiesta que Uruguay se encuentra en una situación privilegiada podría decirse, dado que fue uno de los países de ALC que pudo afrontar mejor la situación, “(...) sustentándose en una plataforma integral de aprendizaje en línea utilizada desde antes de la pandemia, con alcance nacional (conectividad en los hogares de 85 por ciento) y cobertura de todo el currículo.” (p.26). Dicha plataforma, tiene que ver con CREA y su acceso gracias al plan Ceibal creado en el año 2007.

En consecuencia, se “(...) permitió que más del 75 por ciento de los estudiantes y 84 por ciento de los docentes se mantuviesen conectados a la plataforma durante el cierre de las escuelas.” (Banco Mundial, 2021, p.26)

Es importante destacar que, debido a la emergencia sociosanitaria, en todos los centros educativos, inclusive la UTU Cerro, al comenzar a utilizar más la tecnología, se han ejercitado más en el uso de las tecnología los/as estudiantes y docentes. Pero no solo eso, sino que dado que en los últimos años a nivel mundial, todo se ha visto más relacionado con la tecnología y es necesario que se logre incorporar su uso en todos los ámbitos y todas las regiones del mundo. Por consiguiente, una de las educadoras, en cuanto al aprendizaje que deja la pandemia, manifiesta que:

Creo que empezamos a usar un poco más la tecnología y ver que los chiquilines podían aprender a través de un videito, que eso ya lo teníamos, pero algo así como juegos que se hacen mismo en CREA o en otras plataformas. (...) Sobre todo recursos didácticos que pasan por lo electrónico e incluso poder usar el Whatsapp o el Tiktok para explicar alguna cosa o como tarea. Creo que sí, desde ese lugar, para nosotros fue algo que logramos aprender. (Entrevista Educadora 2, UTU Cerro, 2022).

De este modo, se puede decir que los espacios virtuales de aprendizaje son de cierta manera, un aspecto también positivo. Aunque el/la estudiante se encuentre distanciado físicamente del docente, gracias a dichos espacios, se puede generar igual una forma de contacto.

¹⁰ América Latina y el Caribe

Además de ello, tal como expresa Rodríguez (2022):

(...) facilita la conformación de comunidades o redes de estudio donde los estudiantes pueden interactuar, fomentando el uso educativo de las redes sociales, foros de discusión y plataformas virtuales, para discutir sobre diversos temas y a la vez adquirir conocimientos y destrezas de trabajo, y el maestro deja de ser el protagonista, convirtiéndose en un facilitador del proceso educativo y le cede el paso al estudiante, el cual debe tener un compromiso firme con su propio proceso de formación. (p.87)

Por lo tanto, se entiende como tanto entre docente y estudiante, como entre los/as propios/as estudiantes, se pueden generar instancias de intercambio y acercamiento.

Otra de las educadoras, destaca que la emergencia sociosanitaria “nos agarró a todos de forma desprevenida.” (Entrevista Educadora 1, UTU Cerro, 2022). Lo cual implicó que la educación se viera en un estado de crisis.

En relación a este aspecto, el Banco Mundial (2021) concluye que “La pandemia ha revelado la urgencia de que los países de ALC aseguren que sus sistemas estén orientados hacia el aprendizaje de los estudiantes.” (p.80). A causa de ello, se entiende como las estrategias mencionadas, fueron un gran reto para todos los centros educativos, enfatizando que “(...) nos deja como enseñanza es que, el trabajo a través de las plataformas virtuales, para mi debería de estar incluido en la currícula de los estudiantes. Si bien, no debe de sustituir el encuentro presencial que es más rico.” (Entrevista Educadora 1, UTU Cerro, 2022).

Considerando lo anterior, no debemos olvidar que, la educación a distancia mediante la tecnología, no puede reemplazar la educación presencial. Si puede ser un complemento, pero no debe ser sustituida. Tal así, es como lo expresa una de las entrevistadas “(...) Creo que la ausencia del otro en el aprendizaje, del otro real y concreto y físico, no se puede cambiar con nada.” (Entrevista Educadora 2, UTU Cerro, 2022).

A partir de esta afirmación, se comprende que es necesaria la presencialidad para llevar adelante un mejor aprendizaje en los/as estudiantes y tener un contacto más directo con los/as docentes, sin embargo, se entiende como la tecnología puede ser un complemento que suma de manera positiva.

En tal sentido, pensando en el futuro de los/as estudiantes y la incorporación de las nuevas tecnologías:

(...) estaría bueno que el trabajo en la plataforma también sea un ítem a la hora de estudiar, que nunca reemplace lo presencial por supuesto, pero que sí se complemente. Porque vino para quedarse y en estudios posteriores a medida que se va complejizando, se va a usar cada vez más, y está bueno que ellos puedan empezar a familiarizarse con esto. (Entrevista Educadora 1, UTU Cerro, 2022).

En cuanto a la actualidad, es decir la educación post pandemia, los/as entrevistados/as mencionan que se dieron ciertos cambios.

Por un lado, el equipo de dirección destaca lo difícil que es hoy en día el relacionamiento entre los/as estudiantes, debido a que al estar dos años sin tener casi contacto físico entre ellos/as, se perdió de cierto modo el saber cómo llevar adelante un ambiente de buena relación entre compañeros/as.

El mismo al referirse a los cambios en relación a los dos años de emergencia sociosanitaria y a la vuelta a la presencialidad total en el año 2022 menciona que:

En algún lado desfavoreció porque trajo otros problemas asociados a los vínculos, que se ven hoy en día. Todo lo que atendí hoy, eran peleas. El tema vincularse afectó. Por otro lado, lo académico no tanto. Y la desvinculación, yo pienso que hoy en día está tendiendo a ser mayor. Ese retorno, para mi es mayor. (Entrevista Equipo de Dirección UTU Cerro, 2022).

Por ende, se visualiza como actualmente, son otros los desafíos que se presentan para el centro educativo. No solo se debe atender la desvinculación educativa, sino que al volver a clases, luego de dos años de incertidumbre, de aislamiento social, se debe atender lo relacionado al comportamiento y relacionamiento entre los/as estudiantes, pensando en cada situación en particular y el bienestar del mismo/a.

Teniendo en cuenta lo dicho por el equipo de dirección, se entiende que tanto los/as docentes, como los/as estudiantes y sus familias, durante la emergencia sanitaria vivieron situaciones de estrés, ansiedad y soledad, lo cual en la actualidad se presenta como un gran desafío para el centro educativo.

Este tipo de efecto negativo, puede relacionarse con la salud mental de los/as estudiantes, tal como manifiesta UNICEF (2021)¹¹, estos efectos son solo “la punta del iceberg”. En este sentido, dentro de una encuesta internacional realizada por UNICEF (2021), se habla de que en promedio 1 de cada 5 jóvenes, de la edad de entre 15 y 24 años, suele sentirse deprimido y no muestra interés en realizar actividades.

Finalmente, otro asunto a mencionar sobre la actualidad, es la importancia de transmitir a los/as estudiantes, que el retorno a clases, es totalmente presencial y obligatorio, es decir que, ya no estaría existiendo la flexibilidad que se tuvo en los dos años de pandemia, tanto en relación a las faltas, como en las notas. En consecuencia, una de las educadoras expresa su inquietud, mencionando que:

(...) muchos de ellos venían con la idea de que las condiciones iban a ser igual de flexibles que los años anteriores, esto de que éramos más flexibles con las asistencias, las calificaciones, que hubo que evaluar mucho y bueno, este año tuvimos que explicarle a los estudiantes que volvía de alguna manera al sistema anterior. (...) creo que hubo que trabajar en ellos que comenzarán a comprometerse realmente y que ya no estábamos en pandemia y que había situaciones que bueno, que ahora son otras las condiciones, porque quedaron con la idea de que en la pandemia se flexibilizó tanto, que bueno, fue razonable y lógico y estaba bien, pero ahora bueno, capaz que ellos esperaban que la asistencia no fuera algo tan tan importante, y sin embargo hubo que trabajarlo mucho con ellos ahora, eso me llamó pila la atención. (Entrevista Educadora 1, UTU Cerro, 2022).

Con respecto a esto, otra de las entrevistadas destaca que, a pesar de que los/as estudiantes se hayan quedado con ese registro de que la asistencia no sea algo obligatorio como lo fue durante el período de emergencia sociosanitaria, aun así no existe la misma desvinculación que se dio en ese momento.

¹¹ <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/efectos-nocivos-covid19-salud-mental-ninos-ninas-jovenes-punta-iceberg>

Por esa razón, afirma que “(...) hay más faltas, pero no hay desvinculación (...). De repente te aparece un gurí en agosto como si tal cosa, porque claro está como metido en eso de puedo ir en cualquier momento, todavía tienen ese pensamiento de la pandemia. Pero no es desvinculación, son faltas.”. (Entrevista Educadora 2, UTU Cerro, 2022).

En síntesis, se considera que es necesario trabajar con los/as estudiantes para que vuelvan a tener el hábito de concurrir a clases con horarios regulares, y la importancia de tener un buen relacionamiento con el otro, lo cual facilita poder tener un ambiente agradable para el trabajo en clase, tanto para los/as docentes, como para el/la estudiante.

Lo multidisciplinario en el campo educativo

En este último apartado, se pretende analizar la importancia de que exista un equipo multidisciplinario en los centros educativos de educación media, con los profesionales correspondientes para resolver las problemáticas que se presenten en los/as estudiantes y sus respectivas familias.

En tal sentido, es necesario tomar los aportes Jar (2010), quien hablar sobre la interdisciplina, expone que:

El trabajo interdisciplinario supone, además de la oportunidad de trabajar junto a representantes de otras ciencias, el compromiso y el respeto por el trabajo mutuo y la organización para articular el trabajo, explicitando qué se pretende de cada uno de los integrantes en lo que podría definirse como un “acuerdo de colaboración interdisciplinaria”. (p.1).

Cada profesional, en relación a su disciplina, debe aportar los conocimientos necesarios para resolver los conflictos de las demás personas, de manera conjunta, articulando los saberes.

Esto podría cumplirse, a través de una interdisciplinaria de profesionales, dado que, tal como lo supone Morín (2010), desde esta mirada puede lograrse un buen intercambio y cooperación entre las diferentes disciplinas.

En cuanto a la profesión de Trabajo Social, la autora Claramunt (2018), destaca la importancia de la misma y su trabajo con otros profesionales, manifestando que:

El trabajo Social se vincula con los sujetos en distintas expresiones, con prevalencia en inserciones institucionales, en el campo de las políticas sociales, lo que no inhibe estrategias profesionales que recuperen la voz de los sujetos, su capacidad de organización y movilización, contribuyendo a procesos colectivos de resolución de necesidades y efectivización de derechos. (p.115).

Las palabras de la autora, dejan ver cómo es importante crear esos espacios y equipos, que puedan resolver las necesidades y conflictos que se presentan en las personas, lo cual solo puede realizarse mediante las estrategias profesionales adecuadas.

En este marco, una de las entrevistadas expresa que:

Nos encontramos con situaciones que solo se pueden trabajar desde un equipo multidisciplinario, sobre todo porque en las redes y en los centros de salud de la zona, no existe la figura de, falta profesionales de la salud en todos lados, faltan funcionarios de la salud, entonces tampoco tenemos una derivación clara de un lugar, (...) Los gurises vienen con un montón de cuestiones, sobre todo durante la pandemia, como que vienen acarreando, no tuvieron atención a la salud, psicológica o no, durante la pandemia, porque pasaron por un periodo de aislamiento, porque dejaron de estar institucionalizados, y no tenemos con que atenderlo. (Entrevista Educadora 2, UTU Cerro, 2022).

Por tal motivo, el equipo de dirección del centro educativo, expresa que se estaría necesitando un equipo multidisciplinario (...) Hoy en día para atender más que nada el tema de la convivencia, la interacción entre los estudiantes, y entre los propios docentes también. No solamente hablamos de equipo para los chiquilines, sino también para los adultos. (Entrevista Equipo de Dirección UTU Cerro, 2022).

No obstante, en relación a este aspecto, en el transcurso del trabajo de campo, la adscripta de la UTU Cerro entrevistada, comunicó acerca de la actividad gremial (paro de actividades) prevista para el centro educativo, que entre sus reclamos, tenía la demanda de la incorporación de un equipo multidisciplinario en el centro educativo. (Ver Anexo 6).

Además, se menciona en reiteradas ocasiones, la necesidad de que exista un equipo que pueda trabajar no solamente con los/as estudiantes, sino con sus familias y problemáticas.

En relación a ello, una de las educadoras enfatiza que:

(...) tenemos que poder trabajar con las familias, porque si vos no tenes a la familia de aliado y del lado del proceso educativo específicamente, fracasas en ese sentido, y ahí necesitamos del trabajador social. Y después necesitamos que los gurises por lo menos tengan las necesidades básicas satisfechas, un plato de comida, la ropa y la atención en la salud, y que no sufran elevados grados de violencia. Porque hay algunos grados de violencia, que a veces son como imposibles de estar ahí, pero por lo menos que no vengan golpeados, y eso lo tiene que hacer un trabajador social. (Entrevista Educadora 2, UTU Cerro, 2022).

En este mismo marco, otra de las educadoras expone que:

(...) hay muchas situaciones de abuso, de maltrato, de fragilidad económica, de fragilidad en cuanto a falta de referentes familiares, un montón de cuestiones que atraviesan el proceso educativo del estudiante (...). (Entrevista Educadora 1, UTU Cerro, 2022).

En consecuencia, se entiende como existe una necesidad de que haya un profesional que pueda hacer un seguimiento a las situaciones particulares de cada estudiante.

Aunque los/as educadores/as se ocupen de trabajar en las problemáticas que presenta el/la estudiante, los/as mismos/as se centran principalmente en trabajar acompañando el proceso socioeducativo. Por ende, no pueden realizar dicho seguimiento, y tampoco hacerlo con todos los grupos que tiene el centro educativo.

A su vez, es importante destacar que, la UTU Cerro tiene un trabajo interinstitucional, es decir un trabajo en conjunto con otras instituciones. Tal como se destaca en algunas de las entrevistas, se trabaja con la policlínica del Cerro, con el programa APEX, con centros juveniles de la zona, MIDES, entre otros servicios, lo cual muchas veces está coordinado por un educador/a. Sin embargo, no pueden ocuparse de las situaciones de todos/as los/as estudiantes.

Esto también da cuenta de la necesidad de que exista el rol del Trabajador/a Social dentro de la UTU, dado que dicha profesión puede encargarse de que los/as estudiantes que lo necesiten, puedan concurrir a los demás programas de la zona, hablando con sus familias sobre ello y realizando las derivaciones correspondientes. En tal sentido, la autora Claramunt (2018), manifiesta que “(...) en múltiples situaciones nuestra intervención no es estrictamente solicitada por los sujetos afectados por situaciones de necesidad o de no realización de derechos, sino que se trata de intervenciones definidas y dirigidas desde programas estatales.” (p.121)

Para finalizar, se tienen en cuenta las palabras de la autora Claramunt (2018), intentando enfatizar en la importancia de construir colectivamente espacios en los cuales se puedan atender las situaciones tanto individuales como grupales.

La misma expresa que debemos “Instituir nuevos sentidos, emancipatorios, humanizantes, colectivos, solidarios, de justicia social, frente a tanta intolerancia y culpabilización de la pobreza y el diferente, requiere recuperar la voz y la presencia en la esfera pública, y esa es una tarea creadora y colectiva.” (Claramunt, 2018, p.122).

En consecuencia, se entiende lo fundamental que es crear los espacios de equipos multidisciplinarios en las UTUs, en donde se preste la atención suficiente a las necesidades que tiene cada estudiante, buscando así un mejor tránsito de su trayectoria educativa, sin culpabilizar su situación en particular.

Reflexiones finales

En este último apartado, se desarrollan las reflexiones finales de la presente investigación, con el fin de generar nuevos cuestionamientos para el análisis del tema. Tanto de la desvinculación educativa, como de la importancia de la incorporación del Trabajo Social en los centros educativos.

A partir de las entrevistas realizadas en la UTU Cerro y la lectura de diversos documentos, se entiende como en Uruguay el fenómeno de la desvinculación educativa se agudizó en todo el sistema educativo durante el periodo de emergencia sociosanitaria (2020-2022). Es por ello que, es preocupante que algunos/as estudiantes se hayan perdido dos años de estudio, dado que son jóvenes que se encuentran preparándose para el futuro, y al estar totalmente desvinculados de un centro educativo, se torna difícil que puedan volver a vincularse en un futuro.

Por ende, surgen las interrogantes de: ¿qué va a pasar con todos/as esos/as estudiantes que no volvieron a retomar el curso luego de la emergencia sanitaria? ¿se ha pensado en ellos/as y que estrategias utilizar con los/as mismos/as y sus respectivas familias?

Asimismo, en relación a lo aportado por los/as entrevistados/as, se entiende como en la UTU Cerro, no solo trabaja por la necesidad de que el/la estudiante se encuentre vinculado para poder estudiar, sino que se piensa en una vinculación “social”, es decir que el/la estudiante tenga un espacio de contención. Sin embargo, aquellos/as estudiantes que siguen sin concurrir a clases, han perdido también dicha vinculación social.

Sumado a lo anterior, en las entrevistas, se menciona que aunque Uruguay no se encuentre en emergencia sanitaria actualmente, aun así los/as estudiantes de la UTU Cerro, siguen sin asistir completamente a clases como lo hacían con anterioridad, debido a que de cierto modo perdieron la costumbre de tener que ir diariamente a estudiar.

Esto también es preocupante, dado que se presenta como un desafío para el centro educativo y lleva a pensar en la cuestión de que, si existieran los equipos multidisciplinarios en todos los centros educativos, tal vez se podría trabajar en cada situación en particular, en el bienestar de los/as estudiantes, priorizando a su vez el cuidado de las trayectorias educativas, logrando que los/as estudiantes vuelvan a concurrir a clases con regularidad.

Tal como fue trabajado, se deben tener en cuenta las trayectorias reales del estudiante, entendiendo que cada estudiante se encuentra en un contexto en particular, con sus problemáticas particulares. (Terigi, 2007).

A lo largo del trabajo, se pudo observar que la situación socioeconómico fue una de las razones que afectó mayormente en profundidad a los/as estudiantes más vulnerables, a la hora de poder continuar sus clases de manera virtual, potenciando situaciones de desvinculación educativa. Por lo tanto, se entiende como es importante que se pueda trabajar en dichas problemáticas, cuidando sus trayectorias educativas.

El no tener acceso a internet en sus casas o que sus padres hubieran perdido el empleo, llevó en muchas situaciones a un desinterés por estudiar y una mayor preocupación por poder tener una buena alimentación.

A su vez, el poder seguir las clases a través de una computadora o celular, fue un gran desafío para la mayoría, por lo tanto es importante contemplar lo sucedido para lograr poner énfasis en la tecnología a la hora de estudiar, es decir que en todos los centros educativos, se deba incorporar más las actividades tecnológicas, a modo de preparación para futuras situaciones similares a la pandemia por COVID-19.

Por este motivo, surgen otras interrogantes, tales como: ¿estaba preparada toda la población uruguaya para poder continuar los cursos de manera virtual? ¿el gobierno de turno contempló esta situación de manera adecuada? ¿todos los centros educativos contaban con los funcionarios suficientes para atender lo sucedido?

Teniendo presente las problemáticas sociales, en este caso la de los/as estudiantes y sus familias de la UTU Cerro, comprendiendo que las mismas son complejas y dependen del contexto en el cual se encuentren, Carballada (2008) señala que las problemáticas sociales “(...) surgen en una tensión entre necesidades y derechos, la diversidad de expectativas sociales y un conjunto de diferentes dificultades para alcanzarlas en un escenario de incertidumbre, desigualdad y posibilidades concretas de desafiliación.” (p.1).

Por consiguiente, es fundamental que se logre incorporar la contribución de la profesión de Trabajo Social en todos los centros educativos, con el fin de comprender la realidad y las problemáticas de los/as estudiantes y sus familias y poder trabajar en ello.

En conclusión, dado que la profesión de Trabajo Social no se encuentra presente en las UTUs, permaneciendo aún “invisibilizada”, sin ser reconocida por su importancia para el abordaje de las las problemáticas sociales, tal como lo menciona Bañez (2008) en Berasaluze Correa (2009), se espera que esta investigación contribuya, no solo se logre sumar conocimiento en la problemática de la desvinculación educativa a raíz de la pandemia COVID-19, sino también del gran aporte que el Trabajo Social puede generar en los centros educativos de educación media básica, tomando como ejemplo lo trabajado en la UTU Cerro.

Sumando que, dicha profesión pueda lograr tener realmente su espacio en todos los ámbitos educativos, y que con el apoyo de otras disciplinas y saberes, se pueda seguir trabajando pensando en el cuidado de las trayectorias educativas de todos/as los/as estudiantes por igual, dado que todos/as tienen el mismo derecho a recibir una buena educación.

Por último, es importante mencionar que, al realizar esta investigación, se despertó un mayor interés en la temática de la educación y las problemáticas que enfrentan los/as niños/as y adolescentes en la actualidad. Entendiendo a este fenómeno como es un gran desafío para el área social. Por ende, las palabras de Iamamoto (2003), reflejan los desafíos que deben enfrentar actualmente los profesionales de dicha área:

El momento que vivimos es un momento lleno de desafíos. Hoy como nunca es preciso tener coraje, es preciso tener esperanza para enfrentar el presente. Es preciso resistir y soñar. Es necesario alimentar los sueños y concretizarlos día a día teniendo como horizonte nuevos tiempos más humanos, más justos y más solidarios. (s/p).

Bibliografía

- ADASU. (2015). Código de Ética Profesional del Servicio Social o Trabajo Social en el Uruguay. Montevideo, Uruguay.
- ANEP, Consejo Directivo Central. (2022). Protocolo de aplicación para actividades presenciales de estudiantes en centros educativos públicos y centros habilitados o autorizados por la Administración Nacional de Educación Pública en el marco de la pandemia covid 19 durante el año lectivo 2022. Montevideo, Uruguay.
- ANEP. CODICEN. (2020). Acta Nro. 2, Resolución Nro. 1. Expediente 2020-25-1-000920. Montevideo, Uruguay.
- ANEP. (2021). Educación en tiempos de pandemia. Acción 2020. Rendición de Cuentas. Tomo 5. Montevideo, Uruguay.
- Arias, S., González, S. (2018). Análisis de las políticas que atienden la desvinculación educativa en Educación Media Básica Pública del Uruguay. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Montevideo, Uruguay.
- Arias, S. (2020). Desvinculación educativa, políticas de inclusión educativa en Educación Media Básica de Uruguay: análisis de la “Propuesta 2016”. Universidad de la República. Uruguay. Montevideo, Uruguay.
- Banco Mundial. (2021). Actuemos ya para proteger el capital humano de nuestros niños: los costos y la respuesta ante el impacto de la pandemia de COVID-19 en el sector educativo de América Latina y el Caribe. Departamento de publicaciones Banco Mundial, Washington EE.UU.
- Batthyány, K., Cabrera, M. (2011). Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial. Departamento de Publicaciones, Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (UCUR). Montevideo, Uruguay.

- Berasaluze Correa, A. (2009). El devenir del Trabajo Social en clave de género. Escuela Universitaria de Trabajo Social UPV/EHU. Revista de Servicios Sociales. España.
- Briscioli, B. (2017). Aportes para la construcción conceptual de las trayectorias escolares. Revista actualidades investigativas en educación, 17(3), 1-30. Revista actualidades investigativas en educación. Costa Rica.
- Carabelli, P. Cabrera, F. Hernández, A. (2009). Reflexiones en torno al proceso de desvinculación estudiantil en el Ciclo Básico de Secundaria en adolescentes del barrio Casavalle. Avances de Investigación. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Montevideo, Uruguay.
- Carballeda, A. (2008). La intervención en lo social, las problemáticas sociales complejas y las políticas públicas. Revista Margen, 48; p. 7. Buenos Aires, Argentina.
- Claramunt, A., Machado, G., Rocco, B. (2018). Recrear lo colectivo: Trabajo Social, estrategias de intervención y sus componentes ético-políticos. Fronteras [en línea] 2018, n.11, pp. 115-124. Facultad de Ciencias Sociales. Montevideo, Uruguay.
- Corbetta, P. (2007). Metodología y técnicas de investigación social. Madrid, España. Editorial McGraw Hill.
- Dussel, I. Ferrante, P. Pulfer, D. (2020). Pensar la educación en tiempos de pandemia II. Experiencias y problemáticas en Iberoamérica. UNIPE, Buenos Aires.
- Failache, E. Katzkowicz, N. Machado, A. (2020). La Educación en Tiempos de Pandemia y el Día Después: El Caso de Uruguay. Instituto de Economía, Uruguay.
- Fernández, T. (2021). Análisis de la obligatoriedad de la enseñanza y los cambios introducidos por la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración). Facultad de Ciencias Sociales, Uruguay.

- Fernández, T. Alonso, C. (2012). Dos Modelos de Inclusión Educativa: Programa de Aulas Comunitarias y Plan de Formación Profesional Básica en Uruguay (2007-2011). Revista Uruguaya de Ciencias Políticas. Montevideo, Uruguay.
- Fernández, T. (2009). La Desafiliación en la Educación Media en Uruguay. Una Aproximación con base en el Panel de Estudiantes Evaluados por PISA 2003. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. Volumen 7, Número 4. Uruguay.
- Fernández, T. (2010). La desafiliación en la Educación Media y Superior de Uruguay: conceptos, estudios y políticas. Facultad de Ciencias Sociales. Uruguay.
- García Jaramillo, S. (2020). COVID-19 y educación primaria y secundaria: repercusiones de la crisis e implicaciones de política pública para América Latina y el Caribe. UNICEF, programa de las naciones unidas para el desarrollo, América Latina y el Caribe.
- Iamamoto, M. (2003). El debate contemporáneo del servicio social y la ética profesional. Cortez Editora, San Pablo.
- INE (Instituto Nacional de Estadística). (2021). Estimación de la pobreza por el método de ingreso 2020. Boletín Técnico, Torre Ejecutiva. Uruguay.
- INEED. CEPAL-UNESCO. (2020). La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19. Informe, 33 países de América Latina y el Caribe. Santiago Oficina Regional de Educación Para América Latina y El Caribe de La Organización de Las Naciones Unidas Para La Educación La Ciencia y La Cultura, 11.
- Jar, A. (2010). Trabajo interdisciplinario e interinstitucional: ser o no ser. Revista Argentina. Vol 42, núm 1. Buenos Aires.
- Luzardo, C. (2021). “La construcción del espacio profesional del Trabajador Social en educación media: experiencias en liceos de Montevideo y el área metropolitana.” Monografía final de grado. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.

- Martinis, P., Míguez, N., Viscardi, N., & Cristóforo, A. (2017). Derecho a la educación y mandato de obligatoriedad en la enseñanza media: La igualdad en cuestión. Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR. Montevideo.
- Mioto, R. (2003). A Centralidade da família na política de assistência social: contribuições para o debate. Santa Catarina.
- Mioto, R. (2004). Trabalho com Famílias: um desafio para os Assistentes Sociais. Revista Virtual. Santa Catarina.
- Morin, E. (2010). Sobre la interdisciplinariedad. Publicaciones Icesi.
- PDNA. (2021). Evaluación de las necesidades de recuperación en el contexto de la pandemia por COVID-19. Sector Educación. SINAE, Uruguay.
- Rodríguez, H. (2022). Virtualización forzada en la educación superior: reflexiones post pandemia. Universidad autónoma de Sinaloa. México. Revista ReDTIS, Vol. 6 Núm. 6 (2022).
- Ruiz, R. G. (2020). Marcas de la Pandemia: El Derecho a la Educación Afectado. Revista Internacional de Educación para la Justicia Social. Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Serbia, J. M. (2007). Diseño, muestreo y análisis en la investigación cualitativa. Hologramática 2007, vol 4. Universidad Nacional de Lomas de Zamora.
- Schvarstein, L. (1992). Psicología Social de las Organizaciones. Editorial Paidós.
- Terigi, F. (2007). Los Desafíos que plantean las Trayectorias Escolares. Fundación Santillana, III Foro Latinoamericano de Educación.
- Terigi, F. (2014). La inclusión como problema de las políticas educativas. En Educación y Políticas Sociales, Sinergias para la Inclusión. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Buenos Aires.

Fuentes documentales

ANEP. (2020). Comunicado del 16 de marzo, 15:30 horas. Disponible en: <https://www.anep.edu.uy/15-d-covid19-destacados/comunicado-16-marzo-1530-horas>. Recuperado el: 22/10/2022.

ANEP. (2021). El visionario que transformó la educación en un derecho igualitario y accesible para todos. Disponible en: <https://www.anep.edu.uy/destacada-1/el-visionario-que-transform-educaci-n-en-un-derecho-igualitario-y-accesible-para-todos#:~:text=Bajo%20el%20gobierno%20de%20Lorenzo,con%20un%20m%C3%A Dnimo%20de%20libertad>. Recuperado el: 04/11/2022.

ANEP. (2022). Monitor Educativo de UTU 2021-2022. Disponible en: <https://www.anep.edu.uy/15-d/monitor-educativo-utu-2021-2022-incorpor-datos-egreso>. Recuperado el: 07/12/2022.

ANEP-UTU. (2022). Presentación UTU. Disponible en: <https://www.utu.edu.uy/institucional/presentacion>. Recuperado el: 22/10/2022.

Berniel, L. de la Mata, D. (2021). Covid-19 y Desigualdad: Se agrandarán las brechas sociales en América Latina y el Caribe?. Banco de Desarrollo de América Latina. Disponible en: <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2021/12/covid19-y-desigualdad-se-agrandaran-las-brechas-sociales-en-america-latina-y-el-caribe/>. Recuperado el: 25/10/2022.

Carballeda. A. J. M. (2020). La Intervención en lo Social en Tiempos de Pandemia. Disponible en: <https://www.margen.org/pandemia/carballeda2020.html>. Recuperado: 16/05/2022.

La Diaria. (2022). La LUC y el gobierno de la educación. Disponible en: <https://ladiaria.com.uy/opinion/articulo/2022/1/la-luc-y-el-gobierno-de-la-educacion/>. Recuperado el: 27/07/2022.

La Diaria. (2022). Pablo Martinis dijo que la LUC “genera condiciones para la privatización educativa” y lo ilustró con proyecto sobre universidades extranjeras. Disponible en: <https://ladiaria.com.uy/educacion/articulo/2022/3/pablo-martinis-dijo-que-la-luc-genera-condiciones-para-la-privatizacion-educativa-y-lo-ilustro-con-proyecto-sobre-universidades-extranjeras/>. Recuperado el: 12/07/2022.

Ley N° 18.437. (2008). Ley General de Educación. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>. Recuperado el 10/06/2022.

Ley N° 19.889. (2020). Ley de Urgente Consideración. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19889-2020/129>. Recuperado el: 12/07/2022.

Ministerio de Salud Pública. (2021). Comienza la primera etapa del Plan de Vacunación contra la Covid-19. Disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/comienza-primer-etapa-del-plan-vacunacion-contra-covid-19>. Recuperado el: 05/10/2022.

Observatorio del Derecho a la Educación. (2021). Haciendo Foco. Apuntes para el Debate. Educación y Pandemia. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Montevideo, Uruguay. Disponible en: https://issuu.com/odeduy/docs/dossier_final. Recuperado el: 25/05/2022.

Observatorio del Derecho a la Educación. (2022). Haciendo Foco. Apuntes para el Debate. La LUC y la educación. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Montevideo, Uruguay. Disponible en: <https://fhce.edu.uy/oded/2022/03/10/haciendo-foco-luc/>. Recuperado el: 10/02/2023.

Organización Mundial de la Salud. (2020). Información Básica sobre la COVID-19. Disponible en: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19>. Recuperado el: 16/05/2022.

UNICEF. (2020). Retomar la educación después del COVID-19. Disponible en: <https://www.unicef.org/uruguay/retomar-la-educacion-despues-del-covid-19>. Recuperado el 10/06/2022.

UNICEF. (2021). Los efectos nocivos de la COVID-19 sobre la salud mental de los niños, niñas y jóvenes son solo la punta del iceberg. Disponible en: <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/efectos-nocivos-covid19-salud-mental-ninos-ninas-jovenes-punta-iceberg>. Recuperado el 10/02/2023.

Uruguay Presidencia. (2021). El 83% de los estudiantes de UTU aprobó educación media básica durante 2020. Disponible en: <https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/83-estudiantes-utu-aprobo-educacion-media-basica-durante-2020>. Recuperado el 10/06/2022.

Uruguay Presidencia. (2020). Gobierno declaró emergencia sanitaria por coronavirus y anunció las primeras medidas. Disponible en: <https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/gobierno-declaro-emergencia-sanitaria-coronavirus-anuncio-primeras-medidas>. Recuperado el 16/06/2022.

Uruguay Presidencia. (2020). Luis Lacalle Pou asumió como presidente de la República por el período 2020-2025. Disponible en: <https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/luis-lacalle-pou-asumio-presidente-republica-periodo-2020-2025>. Recuperado el: 16/05/2022.

Uruguay Presidencia. (2021). Medidas del Gobierno para atender la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19) en materia de Educación. Disponible en: <https://www.gub.uy/presidencia/politicas-y-gestion/medidas-del-gobierno-para-atender-emergencia-sanitaria-coronavirus-covid-19-0>. Recuperado el: 16/06/2022.

UTU Cerro. (2021). Sitio Web UTU Cerro - Mtro. Nicasio García. Disponible en: <https://tecnicacerro.webnode.com.uy/>. Recuperado el: 20/10/2022.